

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Decretos | _____ | 8760 |
| Licitaciones | _____ | 8761 |
| Varios | _____ | 8764 |
| Transferencias | _____ | 8793 |
| Convocatorias | _____ | 8794 |
| Colegiaciones | _____ | 8795 |
| Sociedades | _____ | 8795 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 8799 |
| Varios | _____ | 8801 |
| Sucesiones | _____ | 8814 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 8819 |
| Acuerdos | _____ | 8820 |
| Resoluciones | _____ | 8820 |



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 1.316

La Plata, 9 de agosto de 2010.

VISTO el expediente N° 2300-327/10 mediante el cual se propicia la creación del "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires", y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Gobierno asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente a la determinación, ejecución y coordinación de las políticas de aplicación a los Municipios, ostentando la facultad de intervenir en la dirección política relativa a la negociación de pactos, convenios, protocolos, tratados y cualquier otro acuerdo de la Provincia con las comunas, sin perjuicio y en concordancia con las competencias atribuidas a los restantes Departamentos de Estado, conforme lo establecido en el inciso 2° del artículo 16 bis de la Ley de Ministerios N° 13757 y sus modificatorias;

Que por su parte el Ministerio de Economía está facultado para coordinar las acciones económico-financieras del Gobierno Provincial con la Nación y otras Jurisdicciones, como también con los municipios de la Provincia, autorizar e intervenir en las operaciones de crédito interno y externo del sector público provincial, incluyendo los organismos descentralizados y empresas del sector público y programar sus créditos, sin perjuicio de las potestades legislativas, conforme lo establecido en los incisos 4° y 6° del artículo 17 de la Ley de Ministerios N° 13757 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 206/07 se aprobó la Estructura Organizativa del Ministerio de Economía y por su Anexo 9 se establecieron las acciones de la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica;

Que compete a dicha Subsecretaría, coordinar las relaciones financieras del Gobierno Provincial con los Municipios, planificar, programar y coordinar los estudios necesarios para proponer la distribución de recursos provinciales a las comunas, tales como las proyecciones financieras a corto y mediano plazo, la factibilidad de financiamiento de los proyectos de inversión y la asistencia financiera con recursos del presupuesto provincial, así como proponer programas de asesoramiento y saneamiento financiero para los Municipios, coordinar el desarrollo e instrumentación de mecanismos institucionales que aseguren la sistematicidad, coherencia y congruencia en la toma de decisiones de las diferentes áreas de la jurisdicción ministerial y articular las relaciones que desde el Ministerio de Economía se establezcan con otras jurisdicciones del Gobierno Provincial, a los fines de asegurar la implementación de las políticas públicas estratégicas, conforme lo establecido en los incisos 3, 4, 6, 7 y 8, del Anexo 9 del Decreto N° 206/07;

Que el artículo 54 de la Ley N° 14062 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2010 faculta al Poder Ejecutivo a modificar las condiciones de las deudas que mantienen las jurisdicciones Municipales con el Estado Provincial, que en cada oportunidad determinará, de acuerdo a sus posibilidades financieras, las deudas sobre las que podrá acordar refinanciación, quita, espera, remisión y novación, tanto de capital como de intereses, así como atender a su vencimiento las obligaciones que en cada caso se determinen cuando hubieran sido contraídas originalmente con garantía del Estado Provincial;

Que el citado artículo faculta al Poder Ejecutivo a realizar todos los actos necesarios a fin de instrumentar su ejecución;

Que han tomado intervención el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 54 de la Ley N° 14062 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2010 y el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Crear el "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" con el propósito de reducir la carga de la deuda de los Municipios con el Gobierno Provincial, a partir de mejorar las condiciones financieras del stock de deuda al 31 de mayo de 2010 y extender sus plazos.

ARTÍCULO 2°. El Ministerio de Economía reprogramará los saldos de las deudas elegibles de los Municipios que adhieran al Programa creado en el artículo anterior. Los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Gobierno suscribirán y aprobarán los convenios bilaterales pertinentes con cada uno de los Municipios participantes, los que entrarán en vigencia a partir del dictado de las normas locales que correspondan.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la reprogramación a que alude el artículo 2° deberá realizarse con las condiciones establecidas en el Anexo Único que integra el presente.

ARTÍCULO 4°. La Provincia de Buenos Aires atenderá en las condiciones originales, a partir de la fecha de vigencia de los convenios bilaterales suscriptos en el marco del Programa, las obligaciones de los Municipios al 31 de mayo de 2010 originadas en:

- La deuda resultante de la Ley N° 10712.
- La deuda resultante de la Ley N° 11192.
- La deuda resultante de la Ley N° 11661.
- La deuda resultante de la Ley N° 11752.
- La deuda resultante de la Ley N° 12836.
- La deuda resultante de la Ley N° 13011.
- La deuda resultante del Decreto N° 2098/05.
- La deuda resultante del Decreto N° 685/08.
- La deuda resultante del Decreto N° 2499/08.

A requerimiento del Municipio interesado, el Ministerio de Economía evaluará y podrá declarar elegibles e incorporar al "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" otras obligaciones de acuerdo a las posibilidades financieras del Estado Provincial.

ARTÍCULO 5°. Los Municipios deberán manifestar su intención de ingresar al "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" en un plazo de 30 días contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

ARTÍCULO 6°. La Subsecretaría de Política y Coordinación Económica del Ministerio de Economía, será el área responsable de la implementación del "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires" y de sus definiciones e interpretaciones reglamentarias y funcionales.

ARTÍCULO 7°. Los Municipios participantes deberán brindar la información fiscal y financiera relevante necesaria para que la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica del Ministerio de Economía, a través de la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal, realice el seguimiento de la evolución de sus finanzas públicas, con arreglo a la periodicidad, estructuración y clasificación que se determine en cada convenio bilateral.

ARTÍCULO 8°. Los Municipios participantes no podrán tomar nuevo endeudamiento, ni realizar reprogramaciones de su endeudamiento, sin el consentimiento previo del Ministerio de Economía de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica.

ARTÍCULO 9°. En los convenios bilaterales deberán explicitarse las penalidades en caso que los Municipios participantes incumplan los artículos 7° y 8°, las que se graduarán desde la suspensión hasta la cancelación de la reprogramación y la retención de los servicios reprogramados.

ARTÍCULO 10. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Economía y de Gobierno.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Ministro de Gobierno

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Alejandro G. Arlía
Ministro de Economía

ANEXO ÚNICO

| | |
|---|--|
| Plazo de Gracia para el pago de Servicios | Hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive |
| Amortización del Capital | Serán canceladas a partir de enero de 2012 Se efectuará en 228 cuotas mensuales y consecutivas; de las cuales, 227 serán equivalentes al CERO COMA CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (0,439%) y la última equivaldrá al CERO COMA TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE POR CIENTO (0,347%) |
| Intereses | Capitalizarán mensualmente hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive Serán pagaderos mensualmente a partir de enero de 2012 La tasa de interés aplicable será del SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual |

Medio de Pago y Garantía

Los recursos a percibir por el RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN MUNICIPAL DE IMPUESTOS Ley N° 10559 (o la que en el futuro la reemplace) y/o toda transferencia que deba efectuar la Provincia y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 15/10

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparación cubierta Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Loreto, Etapa I, Ezeiza.

Apertura: Miércoles 15 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 200.000.

Documentación Técnica. N° 4359.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 200.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751-9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de septiembre de 2010 a las 12:00 hs., Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

El Palomar, 11 de agosto de 2010.

C.C. 9.763 / ago. 18 v. ago. 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nacional N° 2/10

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Ensenada.

Escuela: EET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 2.163.395,47.

Fecha Apertura: 30/09/2010, 11:00 hs.

Plazo de Obra: 12 meses

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43, Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.018 / ago. 23 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PLAN DE OBRAS 2009-2010

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 132/10. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

| Distrito | Establecimiento | Tipo de Obra | Pres. Oficial | Valor del Pliego |
|--------------|--------------------|--------------|-----------------|------------------|
| L. de Zamora | E. Especial N° 503 | Terminación | \$ 2.159.090,84 | \$ 400 |

Consulta y Venta de Pliegos: Del 30 de agosto al 10 de septiembre de 2010 en el Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 14 de septiembre de 2010 a las 10 horas en el Consejo Escolar del Distrito.

C.C. 10.075 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 34/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Red de agua potable en la localidad de Pasman, Partido de Coronel Suárez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.455.452,33.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.455.452,33.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.951.333,89.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 16 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 16 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 10.296 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 35/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Agua potable de Mari Lauquen de la localidad de Mari Lauquen, Partido de Trenque Lauquen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.145,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.544.145,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.088.290,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.544,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 17 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 10.297 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Construcción del vertedero en el HM 80 del Canal N° 9, jurisdicción del Partido de Pila, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.972.398,96.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en éste último, previo depósito de la suma de dos mil pesos (\$ 2.000.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia, orden Contador y Tesorero.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 22 de septiembre de 2010, a las 11,00 horas.

La Plata, 18 de agosto de 2010.

C.C. 10.298 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Recuperación y puesta en valor del Parque Municipal Carhué, jurisdicción del Partido de Adolfo Alsina, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.546.267,15.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Dirección de Proyectos Especiales en el Ministerio de Infraestructura, calle 7 entre 58 y 59 N° 1267, Piso 2°, oficina N° 215, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en esta Dirección, previo depósito de la suma de pesos mil doscientos setenta y tres con trece centavos (\$ 1.273,13), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 5°, La Plata, el día 24 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas.

La Plata, 20 de agosto de 2010.

C.C. 10.389 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: Recuperación y puesta en valor del Parque Costero de Carmen de Patagones, jurisdicción del Partido de Patagones, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.531.865,28.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Dirección de Proyectos Especiales en el Ministerio de Infraestructura, calle 7 entre 58 y 59 N° 1267, Piso 2°, oficina N° 215, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en esta Dirección, previo depósito de la suma de pesos mil doscientos sesenta y cinco con noventa y tres centavos (\$ 1.265,93), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 5°, La Plata, el día 24 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas.

La Plata, 20 de agosto de 2010.

C.C. 10.391 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: Parque Lineal Pueblo Histórico San Antonio de Areco, jurisdicción del Partido de San Antonio de Areco, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.348.313,53.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Dirección de Proyectos Especiales en el Ministerio de Infraestructura, calle 7 entre 58 y 59 N° 1267, Piso 2°, oficina N° 215, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en esta Dirección, previo depósito de la suma de pesos seiscientos setenta y cuatro con quince centavos (\$ 674,15), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 5°, La Plata, el día 24 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas.

La Plata, 20 de agosto de 2010.

C.C. 10.390 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 5/10

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción de la terminal de ómnibus.

Localidad: General Villegas.

Partido: General Villegas.

N° de Expediente: 2402-987/09.

Presupuesto Oficial: \$ 9.897.763,81.

N° de Resolución: 497/10.

Aclárase que en la publicación efectuada a partir del día 12 de agosto de 2010 para el llamado Licitación Pública N° 5/2010, ha sido modificado el lugar y la hora de la apertura, quedando redactado de la siguiente manera:

Propuestas: Presentación en la Municipalidad de General Villegas, Calle Pringles N° 351.

Apertura: En la Municipalidad de General Villegas, el día 9 de septiembre de 2010 a las 12 hs.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, Piso 9°, Oficina 935, Tel. (0221-429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

La Plata, 19 de agosto de 2010.

C.C. 10.392 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 49/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-058/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: Obras Básicas y alcantarillados en la Ruta Provincial 20. Tramo: Entre las

Rutas Provinciales 2 y 36, en Jurisdicción de los Partidos de Magdalena, Punta Indio y Chascomús; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 23 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.447,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 8.297.976,00.

Apertura de las Propuestas: 28 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. 122 y 48 La Plata.

C.C. 10.396 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 50/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-054/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Puente sobre el Río Luján en el Parque Municipal Independencia, en Jurisdicción del Partido de Mercedes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 23 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1.676,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 1.118.338,08.

Apertura de las Propuestas: 28 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. 122 y 48 La Plata

C.C. 10.397 / ago. 27 v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR.)**

Licitación Pública N° 10/10

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 10/10. Expediente N° 0683-C-2010. Adquisición de granza cuarcítica.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 2010, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 930.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.930,00.

Garantía de Oferta: \$ 9.300,00.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10.189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746). Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 14/09/10.

C.C. 10.372 / ago. 27 v. ago. 30

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 8/10
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Tercer llamado a Licitación Pública N° 8/10. Referente a: Servicio de despacho y provisión de combustible por tarjetas inteligentes, año 2010.

Expediente: 566-C-10.

Presupuesto Oficial: \$ 703.084,50.

Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2010, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248 (1085), Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 120,00.

C.C. 10.421 / ago. 27 v. ago. 30

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Privada N° 156/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 797/10.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Adquisición de un blindaje de plomo para mediciones.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 23/09/10 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 24/09/10 a las 10:30 hs.

C.C. 10.406 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 2/10

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 2/10, para la adquisición de 1 excavadora hidráulica montada sobre orugas.

Como parte de pago de la compra se entregará una excavadora Samsung modelo SE 210 LC-3 año 1998.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos treinta mil (\$ 930.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 20/09/10. Hora: 9:00.

Valor del Pliego: \$ 1.395,00.

C.C. 10.388 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 11/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de un predio en el Barrio La Campana de la localidad de Monte Grande, para un centro de formación para jóvenes, en el marco del Programa Envión".

Presupuesto Oficial: \$ 175.000.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 15 de septiembre de 2010 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 10.385 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 12/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de material descartable con destino al Policlínico Sofía T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 618.111,02.

Valor del Pliego: \$ 618.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 2010 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 10.386 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 5/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para adjudicar en concesión para la explotación comercial de una unidad trencito de pasajeros o similar, en la planta urbana de la ciudad, los días domingos y feriados y en el Parque Natural "Laguna de Gómez", de esta ciudad.

Apertura de las propuestas: El día 20 de septiembre de 2010 a las 10:00, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (BA).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos doscientos (\$ 200).

Junín, 17 de agosto de 2010.

C.C. 10.379 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Expte. D-108/10. Objeto: Adquisición del derecho de administración y explotación de un sector del Balneario Municipal Arroyo Pareja de la ciudad de Punta Alta, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Coronel Rosales.

Fecha de Apertura: 24 de septiembre de 2010.

Hora: 10:00

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Lugar de Apertura de Propuestas: Sede de la Municipalidad de Coronel Rosales (Sala de Conferencias), Rivadavia 584, Punta Alta.

Consultas: Telefax 02932-430020, Turismo: 421595. Secretaría Privada 421966. Secretaría Obras y Servicios 425929.

C.C. 10.371 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública O.P. N° 11/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, para la provisión de mano de obra para ejecutar la red colectora de desagües cloacales de carácter social en la ciudad de Pergamino, 2da. Etapa Ejercicio 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 490.000.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 677.

Apertura: 17 de septiembre de 2010, 9:00 hs.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, Echeverría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de Obra: Noventa (90) días.

Consultas: Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, Bmé. Mitre y Francia, Tel. (02477) 408200.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7,30 a 13,30.

C.C. 10.370 / ago. 27 v. ago. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 10/10

POR 2 DÍAS - Expte. N° 12129/10. Objeto: Contratación del servicio alimentario para la Escuela Infantil y la Sala de Juegos Multiedad.

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 13 de septiembre de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 13 de septiembre y hasta las 12:00 hs. del 14 de septiembre de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 14 de septiembre de 2010 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 10.472 / ago. 30 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE MONTE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 5/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la concesión de la cafetería, sandwichería y anexos, que compondrá la estructura edilicia de la nueva terminal de ómnibus, ubicada en Ruta Nacional N° 3 y Av. San Martín de Monte.

Lugar de Venta: Oficina de Compras.

Valor del Pliego: Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).

Fecha de venta de Pliego: Hasta el 19 de septiembre de 2010.

Apertura de Ofertas: 21 de septiembre de 2010 a las 11:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.

C.C. 10.458 / ago. 30 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 1/10

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Marcos Paz llama a Licitación Pública N° 1/10. Obra/Proyecto: Restauración integral y puesta en valor de edificios históricos Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez. Escuela Agrotécnica de Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones novecientos cuarenta y un mil (\$ 11.941.000).

Acto de Apertura: 14 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs. en el Palacio Municipal de Marcos Paz.

Presentación de propuestas: Se recibirán propuestas hasta el día 14 de septiembre a las 9:00 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones.

Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas: Podrá adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle N° 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos doce mil (\$ 12.000).

C.C. 10.449 / ago. 30 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 42/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra de trabajos de impermeabilización de la cubierta y muros de carga del Instituto Correccional de Mujeres (U 3), Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en French y Constitución s/N° (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de agosto de 2010, hasta el día 17 de septiembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 2.093.317,92 (pesos dos millones noventa y tres mil trescientos diecisiete con noventa y dos).

Plazo de ejecución obra: 120 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2010 (Sobre 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 20.933,18.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.488.863,12.

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.447 / ago. 30 v. sep. 17

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública N° 6/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Torno automatizado.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación y apertura de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. el día 10 de septiembre de 2010, a las 12.00 hs.

C.C. 10.446 / ago. 30 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 36/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Colector y desagües cloacales Barrio Cárcel de la localidad de General Alvear, Partido de General Alvear.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.630.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.630.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.520.625,00.

Plazo de Ejecución: 240 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.630,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 21 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 21 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 10.445 / ago. 30 v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 25/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a provisión de mano de obra y materiales tendientes a realizar trabajos de pintura y demás trabajos necesarios en dependencias de la ciudad de La Plata y Mar del Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 14 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1591/10.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 10.444

Varios

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

POR 5 DÍAS – Cítanse a las personas que se detallan a continuación, para que en el preteritorio e improrrogable plazo de diez (10) días se presenten en la Oficina de Casa de Tierras de la Municipalidad de la Ciudad de Nueve de Julio, a los fines de tomar intervención en el Expediente Administrativo Municipal N° 4082-1637/08; conforme Art. 11 de la Ordenanza Municipal N° 4767/09; bajo apercibimiento de continuar el mismo según su estado.

-Marta Inés Matto-DNI N° 23.215.805

-Héctor Oscar Rojas-DNI N° 22.630.370

Dr. Walter R. Battistella Intendente Municipal. 9 de Julio (BA), 11 de agosto de 2010.

C.C. 10.034 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.45968/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004466/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00004466/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de enero de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citas efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 743/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.921 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46008/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004639/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00004639/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de febrero de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citas efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 727/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.922 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46014/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004186/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N°

305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00004186/05, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de diciembre de 2005, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 735/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.923 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46016/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004378/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00004378/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de enero de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 738/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.924 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46115/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00005661/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00005661/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de julio de 2006, con destino a la paciente Karen Milagros Barrera, ya que según surge del informe del Servicio Social del Hospital Municipal Eva Perón de Merlo, se desconocen los motivos por los cuales los familiares de la paciente no se acercaron para solicitar la renovación del servicio, ni tampoco a efectuar comunicación referente a algún cambio en la situación de la misma. Resolución 11112 N° 755/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.925 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46656/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004445/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30.70812097.5) para el pago de la factura B N° 0002.00004445/06, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Gabriel Pavón, durante el mes de enero de 2006, en virtud de que el paciente falleció el día 13 de agosto de 2005. Artículo 2º. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Artículo 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 750/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.926 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46662/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00006475/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30.70812097.5) para el pago de la factura B N° 0002.00006475/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de septiembre de 2006, en virtud de que según informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 693/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.927 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.47345/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00007270/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00007270/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de diciembre de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 724/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.928 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.59870/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00007855/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00007855/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de marzo de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 692/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.929 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.59998/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00008295/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00008295/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de abril de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 702/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.930 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.86571/08 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00009691/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00009691/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de septiembre de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 710/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.931 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N°

1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.86573/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00009095/07, Por ello en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5) para el pago de la factura B N° 0002.00009095/07, en virtud de que ante la falta de conformación de la factura presentada y quien realizó la efectiva presentación del servicio, no corresponde hacer lugar al reconocimiento solicitado. Resolución 11112 N° 728/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.932 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.86581/08 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00008517/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00008517/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de mayo de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 703/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.933 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.79943/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00010523/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00010523/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de diciembre de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 698/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.934 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.76348/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00008856/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00008856/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de junio de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 747/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.935 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.76347/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00008855/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00008855/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de mayo de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de

Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 719/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.936 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.71221/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00009340/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00009340/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de agosto de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 753/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.937 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.70862/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00007618/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30.70812097.5) para el pago de la factura B N° 0002.00007618/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel ARIAS, durante el mes de enero de 2007, en virtud de que según informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 746/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.938 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.70845/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00007977/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00007977/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de marzo de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 754/08. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.939 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.69987/08 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00006596/06, Por ello en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00006596/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el período comprendido entre el 1° al 15 de septiembre de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 708/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.940 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.76346/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00009742/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00009742/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de septiembre de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 740/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.941 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 28 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-68045/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008317, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008317, por la suma de pesos quinientos treinta y ocho (\$ 538), correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Fabrizio Juncal, durante el mes de abril de 2007, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual, según Orden de Compra N° 10840/07 a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo. Resolución 11112 N° 1089/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.902 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 28 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-58993/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007916, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00007916, por la suma de pesos quinientos treinta y ocho (\$ 538), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Fabrizio Juncal, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual para dicho paciente, según Orden de Compra N° 10840/07 a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo. RESOLUCIÓN 11112 N° 1085/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.903 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 28 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44582/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005109, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005109, por la suma de pesos un mil quinientos ochenta (\$ 580), correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino a la paciente Alicia Marta SOSA, durante el mes de abril de 2006, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual, según Orden de Compra N° 10209/06 a favor de la firma Respirar SA. Resolución 11112 N° 1081/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.904 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42709/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005351/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08

el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005351/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de mayo de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garran, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 729/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.905 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42711/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005350/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005350/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de abril de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 752/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.906 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42727/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004895/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004895/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de marzo de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garran, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. RESOLUCIÓN 11112 N° 731/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.907 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 8 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42860/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005420/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005420/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de junio de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chivavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 767/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.908 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-43672/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006130/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006130/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de agosto de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citas efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 737/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.909 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-43672/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006130/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006130/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de agosto de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citas efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 794/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.910 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44574/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005591/06, rechaza el pago de la factura en cuestión; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005591/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Fernando Damián FUNES, durante el mes de junio de 2006, en virtud de que el día 2 de mayo de 2006, dicho paciente fue dado de alta en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Resolución 11112 N° 730/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.911 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 28 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42688/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005216/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005216/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de mayo de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto CHIAVASCO, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 704/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.912 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-45017/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004840/06, Por ello en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004840/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de marzo de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chivasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 706/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.913 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n°

1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 8 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44819/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006960/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006960/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Fernando Damián FUNES, durante el mes de noviembre de 2006, en virtud de que el día 2 de mayo de 2006, dicho paciente fue dado de alta en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Resolución 11112 N° 765/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.914 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44960/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004832/06, los cuales los familiares Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004832/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de marzo de 2006, con destino a la paciente Karen Milagros Barrera, ya que según surge del informe del Servicio Social del Hospital Municipal Eva Perón de Merlo, se desconocen los motivos por los cuales los familiares de la paciente no se acercaron para solicitar la renovación del servicio, ni tampoco a efectuar comunicación referente a algún cambio en la situación de la misma. Resolución 11112 N° 721/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.915 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44980/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004827/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004827/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de marzo de 2006, en virtud de que según informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 691/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.916 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44986/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005696/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005696/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Fernando Damián Funes, durante el mes de julio de 2006, en virtud de que el día 2 de mayo de 2006, dicho paciente fue dado de alta en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Resolución 11112 N° 678/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.917 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-45019/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005676/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005676/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de julio de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chivasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del

Programa Federal de Salud – IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 699/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.918 / ago. 24 v. ago. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-45034/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005108/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005108/06, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Gabriel Pavon, durante el mes de abril de 2006, en virtud de que el paciente falleció el día 13 de agosto de 2005. Resolución 11112 N° 734/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.919 / ago. 24 v. ago. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-45086/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005408/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005408/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de junio de 2006, con destino a la paciente Karen Milagros Barrera, ya que según surge del informe del Servicio Social del Hospital Municipal Eva Perón de Merlo, se desconocen los motivos por los cuales los familiares de la paciente no se acercaron para solicitar la renovación del servicio, ni tampoco a efectuar comunicación referente a algún cambio en la situación de la misma. Resolución 11112 N° 732/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.920 / ago. 24 v. ago. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 1.975

La Plata, 23 de junio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-6853/10 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 11.123 y al Decreto reglamentario N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, cometida por Ennio Oscar NÚÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 3540 labrada el 21 de enero de 2010, inspector de esta Secretaría de Estado informó que constituido en ruta 5 y acceso a la localidad de Pellegrini, procedió a inspeccionar un vehículo furgón volkswagen dominio DUS 996, conducido por su propietario Ennio Oscar NÚÑEZ, constatando que transportaba trescientas (300) tapas para empanadas “La Salteña” por cuatrocientos doce (412) gramos cada una; cien (100) tapas pascualina “La Salteña” de doscientos treinta (230) gramos cada una; cien (100) ñoquis de papa “La Salteña” por quinientos (500) gramos, encontrándose todos estos productos vencidos al mes de octubre de 2009;

Que además transportaba ciento cincuenta (150) spaghetti al huevo por quinientos (500) gramos vencidos al 14 de noviembre de 2009, los que presentaban características organolépticas alteradas, color verde, pegajoso al tacto y olor nauseabundo;

Que además se observó una (1) tira de costillar de veinticinco (25) kilogramos sin certificado de tránsito;

Que la totalidad de la mercadería descripta carecía de remito o factura y su destino era la localidad de Catrilló, Provincia de La Pampa;

Que se dejó constancia que el vehículo no poseía habilitación ni equipo de frío;

Que consecuentemente, en salvaguarda de la salud pública, se procedió al decomiso y desnaturalización por fuego, de la mercadería descripta en el basurero municipal, imputándose infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.123, 2°, 6°, 6° bis y 154 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284;

Que a fojas 2, luce agregado el descargo formulado por el imputado en defensa de su derecho, en el que reconoce los hechos descriptos en la mentada acta de comprobación e imputación, y aclara que la mercadería en cuestión no era ni para consumo humano ni animal, sólo la trasladaba para deshacerse de la misma y quemarla;

Que merituados los argumentos esgrimidos, esta instancia estima, toda vez que el infractor no ha probado por ningún medio sus afirmaciones, que correspondería ratificar el decomiso y desnaturalización efectuados y sancionar al infractor con multa,

Que a fojas 8 dictamina Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, conforme lo establecido por los artículos 6° de la Ley N° 11.123, 2° Anexo II del Decreto N° 2126/71 y 11 de la Ley N° 18.284 y por el Decreto N° 2168/09;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Ennio Oscar NÚÑEZ D.N.I. N° 13.046.667, con domicilio en calle Dean Funes N° 1271 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con multa de pesos un mil doscientos (\$ 1.200), por infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.123, 2°, 6°, 6° bis y 154 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso y desnaturalización de mercadería efectuados por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 3540 labrada el 21 de enero de 2010, por infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.123, 2°, 6°, 6° bis y 154 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) Ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) Desplegada la misma, seleccionar “multas e infracciones” y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) Consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° -La Plata- Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 3° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a efectivizar la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto

Director de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria

C.C. 9.954 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 1.452

La Plata, 28 de abril de 2010.

POR 5 DÍAS – VISTO el expediente N° 22300-5177/08 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 11.123, al Decreto reglamentario N° 2464/97 y al Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, cometida por la firma HOT MARKET S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 29305, labrada por inspectores de esta Secretaría de Estado el 16 de febrero de 2008, se denunció que constituidos en Avenida Costanera entre calles 3 y 4 de la localidad de Costa del Este, Partido de La Costa, procedieron a inspeccionar un camión dominio ACS 617 con caja térmica y equipo de frío, conducido por Cristian Raúl RÍOS, constatando que transportaba quince (15) cajas conteniendo sesenta (60) medallones de carne vacuna con soja por caja, en cuyos rótulos se leía “súper congelado-mantener a T° -18°C” marca FRIGO-FOOD; tres (3) cajas por setenta y dos (72) medallones de carne vacuna con soja, marca SABUR-GUESAS, con la leyenda “súper congelados-mantener a T° -18°C”;

Que a pesar de lo indicado, se verificó que la totalidad de la mercadería detallada poseía una temperatura de -3°C;

Que además transportaba seis (6) cajas con pan pebete súper pancho por doce (12) paquetes de seis (6) unidades cada uno marca “Panadería Artesanal Hurlingpan”, en cuyas bolsas se leía “RPE y RPPA= Exp. n° en trámite”, que carecían de fecha de elaboración y de vencimiento, asimismo las bolsas no poseían rótulo y dicha mercadería era propiedad de NADISA –distribuidor exclusivo de Molinos Río de La Plata;

Que también se dejó constancia que la mercadería cárnica detallada, no contaba con documentación de amparo sanitario alguno;

Que consecuentemente, se procedió al decomiso y desnaturalización de la mercadería descripta, imputando infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.123, a los artículos 21.1, 21.1.12, 21.1.20, 21.2.19 y concordantes del Decreto N° 2464/97 reglamentario de la Ley N° 11.123 y a los artículos 6 inciso 5, 6 bis 160, 161, 162, 747 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, y al artículo 3 de la Resolución N° 021/02 GMC;

Que a fojas 5/6, el señor Federico Guillermo NANO, invocando el carácter de presidente de la firma HOT MARKET S.A., ofreció descargo el 22 de febrero de 2008;

Que desde el punto de vista formal corresponde indicar que, la presentación ha sido efectuada dentro del plazo establecido por el artículo 14 del Decreto Ley N° 8785/77, lo que surge del confronto de la fecha del acta de infracción con el sello fechador del Correo Argentino estampado en el sobre de envío, sin embargo, el firmante del libelo no acreditó el carácter invocado, a pesar de haber sido intimado a ello por cédula, según consta a fojas 14/14 vuelta;

Que con respecto a la mentada acta de infracción, el presentante efectúa una serie de manifestaciones, que carecen de entidad para desvirtuar su legalidad, en ese sentido, debe resaltarse que la supuesta poca legibilidad del acta en su poder no le ha impedido formular el descargo; en lo relativo a la descripción de los productos alimenticios trasladados, estos fueron suficientemente identificados y la metodología utilizada para la determinación de la mercadería, no fue objetada ni por el transportista que presenció la inspección, como tampoco por su parte;

Que con respecto al pan, el acta expresa que las cajas indicaban la marca y que las bolsas que lo contenían no poseían rótulo ni fecha de elaboración y vencimiento;

Que la mercadería cárnica debe transportarse, aún para su traslado dentro del mismo Partido, con la certificación sanitaria correspondiente, no es suficiente que la misma se encuentre en la cámara de origen, circunstancia que la imputada no ha probado; la falta de certificación sanitaria provoca consecuentemente su desnaturalización y decomiso, sin necesidad de consentimiento, ya que la medida adoptada se encuentra dentro de las previsiones del artículo 6 bis del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley 18.284;

Que conforme a los hechos constatados, esta instancia estima corresponde tener por acreditada la transgresión al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 6 bis, 162 (párrafo 2°) y 748 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284;

Que por lo expuesto correspondería desestimar el descargo presentado, dictándose el pertinente acto administrativo mediante el cual se ratifique el decomiso efectuado y se sancione a la infractora con multa;

Que a fojas 19/19 vuelta dictamina Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, conforme lo establecido por los artículos 6° de la Ley N° 11.123, 2° del Anexo II del Decreto N° 2126/71, 11 de la Ley N° 18.284 y por el Decreto N° 2168/09;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la firma HOT MARKET S.A. CUIT N° 30-70804081-5, con domicilio en calle 36 N° 965 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, con multa de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600), por infracción al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 6 bis, 162 (párrafo 2°) y 748 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso y desnaturalización de mercadería efectuados por Acta de Comprobación e Imputación A N° 29305 del 16 de febrero de 2008, por infracción al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 6 bis, 162 (párrafo 2°) y 748 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) Ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) Desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) Consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° -La Plata- Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 3° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a efectivizar la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria
C.C. 9.955 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales Cooperativos del Ministerio de La Producción, sito en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se le ha procedido a la clausura del sumario oportunamente instruido, en el marco del artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes, dándose por decaído el derecho de la entidad sumariada a presentar descargo y ofrecer prueba. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley 7647/70.- Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran.- La Plata, 2 de agosto de 2010. "...solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la clausura del sumario correspondiente.

Firmado: Dra. Silvia Manira Lebed a/c del Departamento de Sumarios, Trámites Judiciales y Dictámenes de la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos.

Cooperativa de Servicio de Transporte Escolar y Consumo "COTEYCO" Limitada.- Matrícula Nacional N° 11180.- Registro Provincial N° 2010.- Expediente N° 21600-109/2004.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 268/10.

Cooperativa de Tamberos Limitada "La Blanqueada" Limitada.- Matrícula Nacional N° 1136.- Registro Provincial N° 2256.- Expediente N° 2770-11539/2002.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 269/10.

Cooperativa de Trabajo "Nafer" Limitada.- Matrícula Nacional N° 20284.- Registro Provincial N° 4160.- Expediente N° 2770-12897/2003.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 222/10.

Cooperativa Agropecuaria de Bragado Limitada.- Matrícula Nacional N° 1267.- Registro Provincial N° 4997.- Expediente N° 2770-11738/2002.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 223/10.

Cooperativa de Trabajo Bus Limitada.- Matrícula Nacional N° 23492.- Registro Provincial N° 4990.- Expediente N° 21600-8315/2006.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 202/10.

Cooperativa De Trabajo Nueva Línea Textil Limitada.- Matrícula Nacional N° 24233.- Registro Provincial N° 5172.- Expediente N° 21600-8860/2006.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 266/10. Dra. Silvia Manira Lebed a/c del Departamento de Sumarios, Trámites Judiciales y Dictámenes de la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos.

C.C. 9.956 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 821**

La Plata, 25 de febrero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2072/07 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 11123, cometida por AGRO-BEEF S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie B N° 46782 labrada el 21 de marzo de 2007, inspectores de este Ministerio dan cuenta de que al constituirse en la Carnicería y Fábrica de Chacinados Categoría "C", propiedad de AGRO-BEEF S.R.L., sita en Avenida Libertad 5009 de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, constataron que el establecimiento se encontraba funcionando pero que carecía de la habilitación higiénico-sanitaria provincial, por lo que se procedió a su clausura imputándose infracción al artículo 1° de la Ley N° 11123;

Que a foja 2 luce descargo presentado por la infractora solicitando el levantamiento de la clausura impuesta, adjuntando la solicitud de renovación de la habilitación y los comprobantes de pago de la tasa correspondiente, al efecto de acreditar que se han revertido las condiciones que dieron lugar a la medida mencionada;

Que mediante Acta de Comprobación e Imputación Serie B N° 46909 de fecha 15 de mayo de 2007, inspector de este Ministerio, constituido en el establecimiento de la infractora, da cuenta de que habiéndose modificado las causales que dieron origen a la clausura impuesta mediante Acta Serie B N° 46782, se resuelve proceder a su levantamiento sin perjuicio de la continuación de las actuaciones sumariales por infracción a la Ley N° 11123;

Que en el mismo acto se deja constancia de que el establecimiento cuenta con condiciones higiénico-sanitarias aceptables y que el personal cuenta con ropa reglamentaria;

Que en virtud de lo expuesto y habiéndose evaluado el descargo presentado, el cual no logra desvirtuar la imputación efectuada, esta instancia estima que corresponde aplicar sanción de multa;

Que a foja 6 dictamina en el mismo sentido la Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto conforme lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 11123; por la Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 13881, Decreto N° 2870/08 y Decreto N° 2168/09;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a AGRO BEEF S.R.L., titular de la Carnicería y Fábrica de Chacinados Categoría "C" sita en Avenida Libertad 5009 de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con multa de pesos mil ochocientos (\$ 1800) por infracción al artículo 1° de la Ley N° 11123.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 2° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Ratificar lo actuado mediante Actas Serie B N° 46782 de fecha 19 de marzo de 2007 y Serie B N° 46909 de fecha 15 de mayo de 2007.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito
Director de Fiscalización
Pecuaria y Alimentaria
C.C. 10.099 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 1.581**

La Plata, 11 de mayo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente N° 22500-2515/09 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 10891, cometida por Diego Andrés PASINATO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta policial de fecha 20/04/08, labrada por personal de la Comisaría de Pellegrini que, constituido en Ruta Nacional N° 5 kilómetro 496, al controlar el vehículo dominio CDW 405, conducido por el encartado que trasladaba setecientos catorce (714) cueros, constató que en la Guía Única de Traslado no constaban los datos del transportista, lo que configuraría "prima facie" infracción al artículo 4° de la Ley N° 10891;

Que el transportista ofreció descargo en su defensa a foja 9;

Que a foja 13 luce informe técnico en el que se opina que correspondería sancionar al sumariado, toda vez que el descargo no logra enervar la imputación endiligada, dictaminando en concordancia la Asesoría General de Gobierno a foja 14;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 2° del Decreto-Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Diego Andrés PASINATO (DNI. N° 27.329.816) con domicilio constituido en Pasaje Belgrano N° 1765 de la localidad de Toay, provincia de La Pampa, con multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 4° de la Ley N° 10891.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones- debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al -link Otros Pagos-. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° - La Plata código postal 1900, consignando para su identificación número de expediente y/o disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito
Director de Fiscalización
Pecuaria y Alimentaria
C.C. 10.112 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRALOR AGROALIMENTARIO
Disposición N° 2.427**

La Plata, 5 de noviembre de 2007.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-1741/07 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por los señores Gustavo Eduardo MALLOL, Claudio Sebastián MALLOL, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 y 2, obra acta de infracción de fecha 13 de junio de 2007, donde personal perteneciente a la comisaría San Vicente II, constituido en el interior de un campo ubicado en la zona rural de dicho partido, procede a interceptar a los encartados, constatando que se encontraban cazando, con perros galgos, especies de la fauna silvestre, siendo la zona en cuestión de veda; ello en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que, los mismos tenían en su poder dos (2) liebres del tipo europea muertas, las que fueron posteriormente desnaturalizadas (foja 3);

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, en ese acto se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargos y pruebas;

Que, a fojas 5 y 6, obran los descargos de los encartados, los cuales no ensayan defensa alguna en relación a los hechos imputados;

Que, por todo lo expuesto y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/77, se tiene por acreditada la infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que, a foja 7 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos cuatrocientos setenta y seis con seis centavos (\$ 476,06), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/77 y los montos fijados por el artículo 79 inciso s) 2) 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8785/77, modificado por la Ley N° 10491, el Decreto N° 1286/06 y Decreto N° 2998/06;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRALOR AGROALIMENTARIO DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a los señores Gustavo Eduardo MALLOL, D.N.I. N° 23.784.408, con domicilio en la calle Berisso y La Matanza; y Claudio Sebastián MALLOL, D.N.I. no consta, con domicilio en la calle Lobos y Navarro; ambos del barrio Las Lomas, localidad de Presidente Perón, partido de San Vicente; con la suma de pesos trescientos cincuenta y siete con cuatro centavos (\$ 357,04) a cada uno, equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 incisos 2) 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90, por infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8785/77.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar en la página del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires - http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/emitidos.php e ingresar DNI o CUIT o CUIL y generar boleta de pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (5) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello a http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/datostasa.php?id=210, ingresar CUIT o DNI, ir agregar y cargar datos y luego ingresar e imprimir boleta. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, torre 1°, piso 5°, La Plata -código postal 1900-, consignando para identificación número de expediente y/o disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Dirección Provincial de Contralor Agroalimentario a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Eduardo Achaval
Director Provincial
C.C. 10.100 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GEREZ, MÓNICA GRACIELA DNI 16.477.627 de la Resolución N° 2254/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 59/61 de Expte. N° 2416-11350/93 Alc. 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega de vivienda 29/09/95 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 4, PB, Dpto. D, conjunto habitacional denominado Mar del Plata 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto, notificar el alta a PATRUCCO, ROMINA DNI 23.479.780 .

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.159 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SILVA, LEONARDO DNI 92.230.927 de la Resolución N° 9575/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs. 34/36 de Expte. N° 2416-58/85 Alc. 125 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1770/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A 1, Piso 5, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Bernal 274 Viv. Quilmes por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GIL, GRACIELA LILIANA LC 5.671.570, MARICCHIO, ANA LUDMILA DNI 30.308.201.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.160 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PALACIOS, NÉSTOR FABIÁN DNI 16.874.223 de la Resolución N° 8941/09 de fecha 12/11/09 obrante a fs. 55/57 de Expte. N° 2416-15509/94 Alc. 28 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 558/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio E - 15, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Berazatagui 296 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a MOLINA, MARCELA ALEJANDRA DNI 31.594.716.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.161 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LEGUIZAMÓN, MARCELO CARLOS DNI 10.356.998, PITA, CECILIA ANA MARÍA DNI 14.710.976 de la Resolución N° 1306/09 de fecha 26/02/09 obrante a fs. 46 de Expte. N° 2416-10437/03 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega de vivienda 23/12/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 147 del conjunto habitacional denominado Arrecifes 152 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.162 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, CARLOS AUGUSTO DNI 22.734.335 de la Resolución N° 10096/09 de fecha 21/12/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-11088/93 Alc. 148 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1974/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre C, Mz. 1, Piso 3, Dpto. 14 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a CABAÑEZ, LEONARDO ALFREDO DNI 22.185.267.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.163 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GALÁN, ROBERTO MARIO DNI 14.431.473 de la Resolución N° 00512/10 de fecha 27/01/10 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9665/08 Alc. 31 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5933/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 56 B, Edificio 4, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a DE SOUZA, SERVINA TERESA DNI 92.726.573, FERNÁNDEZ, CLAUDIO DNI 14.533.728.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.164 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CORREA, JUAN DOMINGO DNI 10.895.948 de la Resolución N° 1684/10 de fecha 30/03/10 obrante a fs. 40/42 de Expte. N° 2416-9632/08 Alc. 72 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2006/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 A, Edificio 3, PB, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a FARIAS, GABRIELA EUGENIA DNI 18.522.182, BOBADILLA, DANIEL EDUARDO DNI 18.119.678.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.165 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RIVA, EDMUNDO DNI 13.742.342 de la Resolución N° 2220/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 30/32 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 33 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 70 del conjunto habitacional denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GARLAND, DANIEL RAÚL DNI 20.950.297.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.166 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOYOLA, LILIANA BEATRIZ DNI 10.815.694 de la Resolución N° 7127/09 de fecha 22/09/09 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-11088/93 Alc. 102 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1965/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 2 Torre E, Piso 3, Dpto. 15 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GUTIÉRREZ, SUSANA ANGÉLICA DNI 11.209.711..

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.167 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: REY, VÍCTOR HUGO DNI 11.398.151 de la Resolución N° 2787/09 de fecha 23/04/09 obrante a fs. 76/77 de Expte. N° 2416-3657/95 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2135/83 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. A 6 Casa 8 del conjunto habitacional denominado Arrecifes 200 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a REY, RUBÉN DARÍO DNI 28.161.395, ALMARAZ, ALDANA YANINA DNI 28.161.345 .

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.168 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VELÁZQUEZ, RUBÉN OMAR DNI 18.624.478 de la Resolución N° 2209/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 34/36 de Expte. N° 2416-9620/08 Alc. 64 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 621/95 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 3, Edificio 5, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Don Orione por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RODRÍGUEZ, VERÓNICA NOEMÍ DNI 25.238.276, SILVA, DIEGO JAVIER DNI 23.335.717.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.169 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CHAZARRETA, MARTA SUSANA DNI 18.546.020 de la Resolución N° 3725/09 de fecha 21/05/09 obrante a fs. 81/82 de Expte. N° 2416-4051/96 Alc. 18 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 763/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 79 del conjunto habitacional denominado Benito Juárez 126 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a LARREA, RUBÉN OMAR DARÍO DNI 21.524.657, BETANZO, MIRIAN ELIZABETH DNI 24.438.221.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.170 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RÍOS, MARÍA INÉS DNI 0.541.013 de la Resolución N° 9695/09 de fecha 04/12/09 obrante a fs. 61/62 de Expte. N° 2416-14684/99 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 004/84 correspondiente a la vivienda identificada como Machado y El Jacarandá, Dpto. 23 del conjunto habitacional denominado Chascomús 50 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a SAUCEDO, CARLOS ALBERTO DNI 18.477.184, DÍAZ, CLAUDIA GRACIELA DNI 27.855.969..

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.171 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DELSART, LUIS MARÍA DNI 11.288.366 de la Resolución N° 1777/09 de fecha 18/03/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9633/08 Alc. 29 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2006/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 B, Edificio 6, PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Don Orione por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RODRÍGUEZ, MARIANELA EUSEBIA DNI 30.296.719, ÁVALOS, PEDRO PABLO DNI 29.746.833 .

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.172 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMÍREZ, FABIÁN RAMÓN DNI 26.431.415, RETAMAR, YÉSICA SOLANGE DNI 28.987.676 de la Resolución N° 2410/10 obrante a fs. 25/26 de Expte. N° 2416-9632/08 Alc. 54 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1708/02 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 A, Edificio 4, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a LÓPEZ, SUSANA CELESTINA DNI 16.592.665..

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.173 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, HORTENSIO DNI 92.146.763 de la Resolución N° 2160/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-9628/08 Alc. 72 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 911/88 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 29, Edificio 10, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a AYALA, CLELIA NOEMÍ DNI 14.108.223, PERÉZ, WALTER DNI 16.386.266.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.174 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, FRANCISCO ALFREDO DNI 5.189.604 de la Resolución N° 2077/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9633/08 Alc. 53 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2006/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 B, Edificio 9, PB, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RIVAROLA, HILDA ISABEL DNI 3.549.781.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.175 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VENTO, HÉCTOR DANIEL DNI 18.323.522, VARGAS, PATRICIA IRIS DNI 20.878.107 de la Resolución N° 4295/09 de fecha 12/06/09 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-9658/08 Alc. 68 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1001/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 41, Edificio 10, Piso 2, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GÓMEZ, AMANDA ANDREA DNI 22.843.229.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.176 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MELGAREJO, OSVALDO DNI 11.305.177 de la Resolución N° 2142/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-9639/08 Alc. 20 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 590/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 H, Edificio 9, PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a BARRERA, SANDRA ROMINA DNI 31.380.393, MECHLOVITS VIAPTANA, DANIEL ALEJANDRO DNI 93.661.960 .

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.177 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LEGUIZAMÓN, JORGE ELÍAS DNI 10.879.696 de la Resolución N° 2074/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9648/08 Alc. 39 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2261/90 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 33 E, Edificio 1, Piso 1, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a DOROSHENKO, OLEKSIY DNI 93.891.208.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.178 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PINTO OLIVARES, CLAUDIA DE LAS MERCEDES DNI 92.735.005 de la Resolución N° 2157/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 20/21 de Expte. N° 2416-9640/08 Alc. 64 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 4404/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 I, Edificio 3, Piso B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Don Orione por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RUIZ DÍAZ, TORIBIO DNI 93.885.106, GÓMEZ, MARIANA NUBIA DNI 32.526.020.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.179 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MACHUCA, CARLOS ABEL DNI 17.442.858 Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 66 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1001/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 4, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.180 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GRANARA, JUAN DOMINGO DNI 12.665.897, ACUÑA, NORMA DEL VALLE DNI 11.961.991 de la Resolución N° 8793/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs. 62/63 de Expte. N° 2416-2190/05 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1039/88 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 9 del conjunto habitacional denominado San Miguel del Monte 18 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a MOYANO, ARIEL NICOLÁS DNI 29.659.189, SÁNCHEZ, VERÓNICA ELIZABETH DNI 32.102.649.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.181 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUIZ, RAÚL OMAR DNI 14.330.330 de la Resolución N° 6924/09, 3447/10 de fecha obrante a fs. 9/10 - 13 de Expte. N° 2416-13628/04 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 951/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 2 Casa 5 del conjunto habitacional denominado Guaminí 30 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto dar el Alta a FERNÁNDEZ, BLANCA PATRICIA DNI 21.957.869, ALBORNOZ, SILVIO RAÚL DNI 23.307.014 .

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.182 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PUDIZA ROGGY, MARIO HUGO DNI 92.325.964, GARAY, AIQUIPA LOURDES DNI 93.389.592 de la Resolución N° 1845/10 de fecha 08/04/10 obrante a fs. 58/60 de Expte. N° 2416-9594/02 Alc. 76 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2211/03 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 1, Piso 1, Dpto. 5 del conjunto habitacional denominado Lomas de Zamora 824 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GARAY AIQUIPA, ART-HUR DNI 93.995.914, CHACA CALISAYA, JÉSICA FABIOLA DNI 93.995.935..

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.183 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SERRANO, GUILLERMO NELSON DNI 20.034.904 ROJO, RITA SANDRA DNI 17.708.986 de la Resolución N° 1844/10 de fecha 08/04/10 obrante a fs. 39/41 de Expte. N° 2416-14434/04 Alc. 75 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1503/02 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 6 Casa 3 del conjunto habitacional denominado Lincoln 217 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SERRANO, GUILLERMO NELSON DNI 20.034.904.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.184 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROLDÁN, MANUEL DNI 4.421.464 de la Resolución N° 1679/10 de fecha 30/03/10 obrante a fs. 31/33 de Expte. N° 2416-10170/97 Alc. 85 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1319/08 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 4, Piso 6, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Matanza 141 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta RICO, DÉBORA MAGALÍ DNI 33.043.776.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.185 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GUZMÁN, LUCÍA ALCIRA DNI 16.604.055 de la Resolución N° 6967/09 de fecha 17/09/09 obrante a fs. 50 de Expte. N° 2416-16603/04 Alc. 15 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Depositario Abril de 1989 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 3 Casa 17 del conjunto habitacional denominado Benito Juárez 104 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.186 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MOJA, MATÍAS SEBASTIÁN DNI 27.144.659, GUTIÉRREZ, CECILIA HAYDÉE DNI 27.649.829 de la Resolución N° 2575/10 de fecha 11/05/10 obrante a fs. 32/33 de Expte. N° 2416-7010/07 Alc. 9 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 606/04 correspondiente a la vivienda identificada como FRANCISCO DE PAULA ROBLES 1129 del conjunto habitacional denominado Chascomús 150 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GUTIÉRREZ, CECILIA HAYDÉE DNI 27.649.829.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.187 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: OLMOS, VALERIA ANABEL DNI 22.887.204 de la Resolución N° 6336/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-10353/97 Alc. 13 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 0462/04 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 13 del conjunto habitacional denominado Bolívar 50 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VICENTE, FERNANDO MARCELO DNI 25.807.900, LEGUIZAMÓN, MARÍA SALOMÉ DNI 28.215.942.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.188 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, NATIVIDAD 17.921.735 de la Resolución N° 6272/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs 38 de Expte. N° 2416-8583/93 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega de vivienda correspondiente a la vivienda identificada como Casa 33 del conjunto habitacional denominado Villa Maza 50 Viv. Adolfo Alsina por los motivos expuestos en los considerandos de presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.189 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CIRRICIONI, OSVALDO DNI 14.880.503 de la Resolución N° 00900/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs. 41/42 de Expte.2416-5636/01 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente: Por ello

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2398/97 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 15, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Gral. Rodríguez 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CALDERÓN, MARCELA NOEMÍ DNI 25.561.828.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.190 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRY, FRANCISCO EDUARDO DNI 22.711.935 de la Resolución N° 9612/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs. 31/32 de Expte. N° 2416-8009/92 Alc. 69 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 885/04 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 44 del conjunto habitacional denominado Rojas 150 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BARRY, FRANCISCO DANIEL DNI 4.959.546.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.191 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BRITO, JOSEFA DOLORES DNI 11.162.535 de la Resolución N° 73/60/09, 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 433/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 3, PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VALLEJOS, SERGIO ESTEBAN DNI 28.164.189.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.192 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GIEHL, LOURDES SARA DNI 21.684.068, PALACIO, CARLOS DNI 8.620.281 de la Resolución N° 7630/09, 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 442/02 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 2, Piso 2, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GIEHL, LOURDES SARA DNI 21.684.068.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.193 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MEDINA, JOSÉ MARÍA DNI 21.029.680, FERNÁNDEZ, MARÍA ANGÉLICA DNI 1.371.055 de la Resolución N° 7360/09, 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1797/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 4, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TORREJON, EDGARDO ARIEL DNI 22.11.757, RUIZ, MÓNICA ELISA DNI 28.891.443.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados..

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.194 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GUEVARA, ELENA FABIANA DNI 21.989.777, OSUNA, WALTER DARÍO DNI 17.584.530 de la Resolución N° 7630/09 - 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3608/98 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 1, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a NEGRETTO, ANGÉLICA ANALÍA DNI 27.703.924.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.195 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DUARTE, CARLOS DNI 4.606.260, DÁNGELO, MARÍA ANGÉLICA DNI 3.763.023 de la Resolución N° 7360/09, 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 621/95 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 2, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a FABRY, JUAN DIEGO DNI 25.968.489.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.196 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: COGO, HÉCTOR ALBERTO DNI 17.665.576 de la Resolución N° 3060/10 de fecha 02/06/10 obrante a fs. 67/68 de Expte. N° 2416-8815/97 Alc. 16 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Listado de Entidad correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 Casa 1 del conjunto habitacional denominado Pergamino 152 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SEIP, GUSTAVO ALEJANDRO DNI 21.721.206, BATISTUTE, ANA EUGENIA DNI 29.032.384.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.197 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MORETTI, TELMA DNI 14.700.650 de la Resolución N° 1356/10 de fecha 17/03/10 obrante a fs. 55/56 de Expte. N° 2416-8265/02 Alc. 8 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2398/97 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 12, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Gral. Rodríguez 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RUSSO, GRISELDA FABIANA DNI 26.329.590, MORETTI, FERNANDO ARIEL DNI 26.377.068.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.198 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, MIRTA LUCÍA DNI 22.314.641 de la Resolución N° 00903/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs. 134/135 de Expte. N° 2416-13877/99 Alc. 34 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2398/97 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 13, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Gral. Rodríguez 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta RODRÍGUEZ LLOPIS, HUGO ALFREDO DNI 29.389.654- HERRERO, PAMELA BETINA DNI 31.995.433 .

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.199 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LÓPEZ, SUSANA TERESA DNI 1.368.456 de la Resolución N° 2644/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs. 73/75 de Expte. N° 2416-13177/98 Alc. 267 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1309/97 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 20, Piso 1, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Lanús 1315 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ACUÑA, GLADYS ADRIANA DNI 20.575.076.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.200 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTEROS MARÍA LEONOR DNI 10.410.174 de la Resolución N° 6301/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs. 50/51 de Expte. N° 2416-17251/94 Alc. 12 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Listado de Adjudicatarios correspondiente a la vivienda identificada como Casa 174 del conjunto habitacional denominado El Lago 270 Viv. Arrecifes por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a OJEDA, ELEONORA NOELIA DNI 27.240.833.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.201 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DÍAZ, DANTE FABIÁN DNI 17.643.592 de la Resolución N° 2219/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 39/41 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 15 del conjunto habitacional denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a REPETTO, DANIEL EDGARDO DNI 13.742.352.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.202 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL DNI 8.428.659 de la Resolución N° 6322/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs. 38/39 de Expte. N° 2416-6960/92 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega 07/08/93 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 28 del conjunto habitacional denominado Arrecifes 100 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SCHIEBERT, LUIS EDUARDO DNI 25.427.394.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.203 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DÍAZ, ALEJANDRO OSCAR DNI 21.433.745, DI PALMA, MARÍA FABIOLA DNI 22.933.966 de la Resolución N° 6283/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs. 66/67 de Expte. N° 2416-3657/95 Alc. 22 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Listado de Adjudicatarios correspondiente a la vivienda identificada como Casa 178 del conjunto habitacional denominado El Lago 270 Viv. Arrecifes por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TORRES, DELIA DNI 5.913.704, BAZÁN, JORGE DNI 4.748.624.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.204 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, MATÍAS ORLANDO DNI 28.507.777, BENÍTEZ, ANDREA PAOLA DNI 29.866.086 de la Resolución N° 9277/09 de fecha 24/11/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-1686/00 Alc. 23 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 4754/04 correspondiente a la vivienda identificada como Módulo 17 Casa 4 del conjunto habitacional denominado El Pampero 72 Viv. La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ULON, ESTELA MIRTA DNI 11.821.636..

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.205 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MÉNDEZ, JUAN ANTONIO DNI 12.645.779, FERREIRO, ROSA ISABEL DNI 16.214.178 de la Resolución N° 3385/10 de fecha 18/06/10 obrante a fs. 44/46 de Expte. N° 2416-662/00 Alc. 94 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3204/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 6, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado AGUSTÍN FERRARI 248 Viv. Merlo por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MÉNDEZ, JUAN ANTONIO DNI 12.645.779.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.206 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALONSO, ALICIA MATILDE DNI 13.432.011 de la Resolución N° 6931/09 de fecha 17/09/09 obrante a fs. 36/37 de Expte. N° 2416-3427/81 Alc. 119 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1291/02 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 71 del conjunto habitacional denominado San Martín 178 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GRISPO, GRACIA ROSA DNI 2.637.810.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.207 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VELAZCO, ROBERTO OMAR DNI 5.182.186 de la Resolución N° 8797/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs. 66/67 de Expte. N° 2416-174/05 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 4/84 correspondiente a la vivienda identificada como Pasaje La Merced 18 del conjunto habitacional denominado Chascomús 50 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GEGENA, JUAN RAMÓN DNI 13.934.842.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.208 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DIORIO, NORMA ERNESTINA LC 4.528.602, DIORIO, JOSEFA FELIPA LC 1.027.747 de la Resolución N° 4775/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 59/60 de Expte. N° 2416-14377/99 Alc. 30 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 19/86 correspondiente a la vivienda identificada como Calle 5, PB, 77 A del conjunto habitacional denominado HINOJO 190 Viv. OLAVARRÍA por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RUPPEL, MARÍA CECILIA DNI 29.023.382.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.209 / ago. 25 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de quienes en vida fuera RAMONA CAMPODÓNICO y BERNABELA CAMPODÓNICO a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-74974-D-2009, por el cual se tramita Exhumación y Traslado de Restos a Cremación inhumados en la Sepultura 79-Letra F-Sección 32, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 12 de agosto de 2010. Mieres R. Hugo. Director de Cementerios.

LZ. 48.423 / ago. 26 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran, JOSÉ DEIROS, ÁNGELA C. SASSI, ISABEL ELSA SASSI y MARÍA LUISA STIRPARO, a tomar intervención en el expediente administrativo N° 4068-77783-S-2010, por el cual se tramita el traslado y posterior cremación de los restos de los mencionados fallecidos ubicados en el nicho de urna número 344 de la galería 6, fila 4 del cementerio de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 16 de julio de 2010. Mieres R. Hugo. Director de Cementerios.

LZ. 48.451 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL Y PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA Disposición N° 1/10

La Plata, 14 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO los derechos reconocidos por el artículo 41 de la Constitución de la Nación Argentina y el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; las obligaciones resultantes del inciso b) del artículo 3 de la Ley N° 11.723/95; las tipificaciones establecidas por la Ley Nacional N° 24.051/92 y la Ley N° 11.720/97 de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Ley N° 9.533/80, la Disposición N° 4.218/73 (AIC 18/77) de la FFAA y, las misiones y funciones de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, y;

CONSIDERANDO:

Que parte de los usuarios de aeródromos públicos provinciales declaran -en sus presentaciones- al solicitar un permiso precario para el uso de una parcela de los mismos que, el destino es, establecer la infraestructura necesaria para desarrollar la actividad aeronáutica dedicada a realizar aplicaciones de agroquímicos;

Que en las inspecciones realizadas por profesionales de este Organismo, se ha comprobado que, han proliferado conductas indebidas tales como, quema, enterrado y reventa de envases de agroquímicos usados, dentro del predio de los aeródromos provinciales, con los perjuicios esperables para las personas y el ambiente;

Que un envase que contuvo agroquímicos retiene en su interior volúmenes de hasta un 5% del producto y que, su indebida disposición los torna peligrosos para las personas y para el ambiente;

Que los envases que contuvieron productos fitosanitarios fueron tipificados como Residuos Peligrosos por el artículo 2, el artículo 1 del Anexo A (corrientes de desechos Y4) y el artículo 1 del Anexo B (lista de características peligrosas inciso 6.1 como H.6.1) todos de la Ley Nacional N° 24.051;

Que la quema -a bajas temperaturas y a cielo abierto-, de cualquier tipo de envases con restos de agroquímicos, genera gases tóxicos y contaminantes que afectan, la salud de las personas y la capa de ozono;

Que el crecimiento provincial del mercado y la utilización de agroquímicos en los últimos años, es significativo y sostenido, lo que conlleva un aumento en la cantidad de envases no descontaminados diseminados por el campo, con los consiguientes riesgos para la salud y el ambiente;

Que es función de esta Dirección Provincial la aprobación -previa- y la posterior fiscalización de todas las actividades que desarrollan los usuarios en los aeródromos públicos provinciales;

Que también corresponde a este Organismo supervisar y organizar la infraestructura y el desarrollo de la aeronáutica provincial y la prestación de los servicios aéreos;

Que en el marco de la Ley N° 11.720, se debe impulsar la gestión integral de los mencionados envases, generados por las actividades desarrolladas en los aeródromos provinciales;

Que se deben ejercer las acciones que resulten conducentes a disminuir el impacto ambiental derivado del uso de agroquímicos, resultante de las actividades que se desarrollan en los aeródromos bajo nuestra jurisdicción, y a proteger la salud de la población y los recursos naturales renovables;

Que el IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) desarrolló y promulgó la norma IRAM N°12.069 que estandariza la realización de la técnica del Triple Lavado y su equivalencia con el lavado con equipos de inyección de agua a presión;

Que la técnica del triple lavado o el lavado a presión de dichos envases, reduce considerablemente la carga contaminante del agroquímico sobre el envase de plástico aunque no lo elimina y (que junto a la gestión como residuo especial), resulta ser una de las herramientas adecuadas a implementar, simple, rápida y de bajo costo, que coadyuvará a paliar considerablemente el impacto ambiental negativo;

Que resulta imprescindible establecer criterios únicos de interpretación del marco legal, que regula las actividades de los aeroplantadores instalados dentro de los aeródromos públicos provinciales, en razón de ser generadores de envases con restos de agroquímicos;

Que este Organismo debe ejecutar las acciones para el cumplimiento de las competencias asignadas, controlando la actividad de los sectores a su cargo, de manera de propender a obtener la máxima seguridad en las prestaciones;

Que los aeroplantadores de plaguicidas, por ser esta su actividad principal, son concentradores de envases vacíos de agroquímicos aumentando por ende el riesgo ambiental;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL Y PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Toda persona física y/o jurídica que utilice y maneje agroquímicos dentro de predios correspondientes a los aeródromos públicos provinciales, deberá cumplir con la Ley N° 11.720 en su calidad de generador de residuos especiales no industriales y con el procedimiento de triple lavado según Norma IRAM N°12.069, teniendo en consideración todos los envases vacíos de agroquímicos que se generen dentro de los aeródromos públicos provinciales de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Prohibir el ingreso al predio de todos los aeródromos provinciales, de maquinarias de aplicación terrestre de agroquímicos, con la única excepción de aquéllos que realizan tareas de pulverización en los cultivos del aeródromo.

ARTÍCULO 3º: Quedan prohibidas dentro del predio de todos los aeródromos públicos provinciales, las siguientes acciones y conductas:

- Reutilizar los envases de agroquímicos.
- Enterrar cualquier tipo de envases de agroquímicos.
- Quemar cualquier tipo de envases de agroquímicos.

ARTÍCULO 4º: Los usuarios con permiso de uso precario de parcelas de los aeródromos provinciales, que desarrollen actividades de aeroplantación de agroquímicos, tendrán las siguientes obligaciones:

- Inscripción en el Registro de Generadores de residuos especiales no industriales del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 11.720.
- Deberá cumplir con los requisitos técnicos que se detallan en los articulados de la resolución SPA N°592/2000 para el almacenamiento de los envases vacíos de agroquímicos y otros residuos especiales no industriales.
- Gestionar los envases vacíos de agroquímicos a través de Transportistas y Operadores habilitados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.
- Construir un depósito transitorio delimitado e identificado; techado; debidamente ventilado; con suelo de material, liso, impermeable y con pendiente hacia una rejilla de contención de derrames y con conexión a la planta de tratamientos de efluentes líquidos; debe estar también al resguardo de factores climáticos; y aislado para evitar el ingreso de personas no autorizadas.
- Construir una plataforma de cemento con rejillas de contención, destinada a coleccionar el agua de lavado de las aeronaves y sus depósitos de agroquímicos, y derrames que pudieran generarse durante las operaciones de carga y descarga de las aeronaves.
- Construir una planta de tratamiento de efluentes líquidos que cumpla con los parámetros de vuelco autorizados por la normativa vigente.
- Tener permiso de vuelco de efluentes líquidos otorgado por la Autoridad del Agua.
- Proceder a la disposición final de los barros generados en la planta de tratamiento, por empresas habilitadas para tal fin por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.
- Habilitar un libro en la DPAOyPA destinado -exclusivamente- al registro de los vuelcos de aplicación realizados diariamente, donde conste fecha, identificación del avión, identificación del piloto, cantidad de hectáreas pulverizadas, cantidad de agua utilizada, descripción y marca del producto aplicado, cantidad y tipo de envases utilizados.
- Utilizar ropas de protección y elementos de seguridad -botas de goma, guantes, mascarillas, protectores oculares- para todas las tareas de manipuleo de los productos fitosanitarios y de sus envases.
- Realizar la descontaminación de los envases al momento de ser utilizados por última vez, mediante la técnica del triple lavado según la Norma IRAM N° 12.069.
- Inutilizar los envases vacíos según la Norma IRAM N°12.069 -agujerear el fondo de los envases metálicos o plásticos y romper los envases de vidrio directamente en un recipiente destinado para recibirlos, manteniendo en ambos casos intactas las etiquetas-, y almacenarlos -exclusivamente- en el depósito transitorio conforme inciso d.

ARTÍCULO 5º: A partir de la entrada en vigencia de la presente disposición, los usuarios de todos los aeródromos públicos provinciales, dispondrán de un plazo de 45 días para presentar, ante esta Dirección Provincial, un cronograma de tareas para realizar las adecuaciones en sus instalaciones de acuerdo a lo dispuesto en la presente disposición, con la intervención de un profesional matriculado, que no podrá extenderse con posterioridad al 30 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 6º: La Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria deberá expedirse dentro de los sesenta días a partir de la presentación sobre: la obra propuesta, las etapas y toda consideración técnica que resulte procedente.

ARTÍCULO 7º: El usuario podrá iniciar las obras, a partir de la notificación fehaciente de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria de la aprobación de su propuesta.

ARTÍCULO 8º: Finalizadas las obras el usuario deberá solicitar a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria una inspección para declarar el fin de obra y, que se dicte el acto administrativo correspondiente, por el cual se reconozca el efectivo cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente disposición.

ARTÍCULO 9º: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 1 y 4 y la violación de las restricciones impuestas en el artículo 2 y 3, serán causales de la suspensión o pérdida de la aptitud de usuario de aeródromos públicos provinciales, la prohibición de operar en ellos como lugar de base y, quedarán inhabilitados para el uso de instalaciones fijas y operativas dispuestas para los no usuarios a partir de la constatación de la infracción.

ARTÍCULO 10: Para el caso de los usuarios, la pérdida de la aptitud de usuario tornará automáticamente ilegítima la ocupación y, sin perjuicio de otras acciones que correspondan al Estado, queda comprendida en las disposiciones del Decreto Ley N° 9.533/80, conforme lo establecido en su artículo 28 del Capítulo IV.

ARTÍCULO 11: La presente disposición entrará en vigencia a partir del 1º de agosto del año 2010.

ARTÍCULO 12: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

Jalil Amado
Director Provincial
C.C. 10.394 / ago. 26 v. sep. 1º

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

POR 3 DÍAS - El Consejo Federal de Inversiones, procederá a la venta mediante, subasta pública, por intermedio del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) de vehículos de su propiedad, en el estado en que se encuentran. Los lotes serán exhibidos del 03 al 16 de setiembre de 2010, de 9 a 12 horas, en calle 21 N° 618 entre 44 y 45, de la ciudad de La Plata. El remate se realizará EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS 11 HORAS, en calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitar en el Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Ventas, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 423. Página web. www.laplata.gov.ar/nuevo/entemun/iniciobmp.htm Valor del pliego \$ 0.- El resultado de la subasta se encuentra sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. C.P.N. Félix Reyero, Jefe Área Contabilidad y Finanzas.

L.P. 24.512 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ARGUELLO, SERGIO GABRIEL DNI 17.226.057 de la Resolución N° 9422/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs. 37/38 de Expte. N° 2416-4669/91 Alc. 51 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1099/92 correspondiente a la vivienda identificada como Tira 10 Casa 9 del conjunto habitacional denominado La Plata 300 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el alta a FUMA, NÉLIDA CELINA DNI 1.411.678, ARGUELLO, MARCELO REMIGIO DNI 14.796.157.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.210 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: AGUIRRE, PATRICIA DNI 27.139.225 de la Resolución N° 6673/09 de fecha 04/09/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-13159/98 Alc. 23 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2681/04 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 106 del conjunto habitacional denominado Olavarría 115 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DESIDERIO, MIGUEL ÁNGEL DNI 5.506.145.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.211 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LARRAÑAGA, GERMÁN ALFONSO DNI 14.845.064 de la Resolución N° 1598/10 de fecha 26/03/10 obrante a fs. 38 de Expte. N° 2416-15090/99 Alc. 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2864/90 correspondiente a la vivienda identificada como Duplex 83 del conjunto habitacional denominado Villa Elvira 250 Viv. La Plata por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RODRÍGUEZ, MARIO ENRIQUE DNI 10.981.112, GARCÍA, ALEJANDRA ADRIANA DNI 14.846.048.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.212 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DEL ZOTTO, NÉSTOR GUILLERMO DNI 20.047.880 de la Resolución N° 4765/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 65/66 de Expte. N° 2416-6880/92 Alc. 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 466/05 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 188 del conjunto habitacional denominado Olavarría 196 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BRACCHI, MARÍA ELENA DNI 5.093.990.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.213 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, FABIÁN CARLOS DNI 21.716.744 de la Resolución N° 7879/09 de fecha 13/10/09 obrante a fs. 27 de Expte. N° 2416-10928/09 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Tenencia 12/07/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 67 del conjunto habitacional denominado Olavarría 196 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.214 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LAZOT, HUGO ORLANDO DNI 13.542.002 de la Resolución N° 6546/09 de fecha 01/09/09 obrante a fs. 56/57 de Expte. N° 2416-597/00 Alc. 17 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2831/91 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 Casa 7 del conjunto habitacional denominado Olavarría 115 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, CÁNDIDA BEATRIZ DNI 16.537.930.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.215 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LABORDE, LUIS ALBERTO S/D, SALIAS, MARCELA SUSANA DNI 16.982.764 de la Resolución N° 10241/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 26/27 de Expte. N° 2416-10928/09 Alc. 30 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5129/04 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 46 del conjunto habitacional denominado Olavarría 196 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SALIAS, MARCELA SUSANA DNI 16.982.764.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.216 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PERALTA, JOSÉ MARIO DNI 10.815.825 de la Resolución N° 9220/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs. 94/95 de Expte. N° 2416-3521/00 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 245/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio A 32, PB, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Isabel La Católica 516 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TOSCANO, HUGO LUIS DNI 12.227.476.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.217 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO MALEVINI, PEDRO AUGUSTO DNI 27.209.313, IGLESIAS FUENTES, PAOLA SANDRA DNI 23.507.500 de la Resolución N° 1170/10 de fecha 08/03/10 obrante a fs. 21/22 de Expte. N° 2416-2667/00 Alc. 20 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2600/09 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B 3, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Merlo 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ROMERO MALEVINI, PEDRO AUGUSTO DNI 27.209.313.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.218 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BELLOTTI, LUCIANA DNI 24.872.866, PERRONE, EUGENIO DNI 13.430.897 de la Resolución N° 1170/10 de fecha 08/03/10 obrante a fs. 21/22 de Expte. N° 2416-2667/00 Alc. 20 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2600/09 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B 3, Piso 8, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Merlo 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BELLOTTI, LUCIANA DNI 24.872.866.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.219 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MADARIAGA, VANESA ANDREA DNI 20.687.102, CASTELL, CLAUDIO RAMÓN DNI 21.505.363 de la Resolución N° 3791/10 de fecha 13/07/10 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-4252/06 Alc. 8 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 445/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 8 del conjunto habitacional denominado Coronel Dorrego 89 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MAJLUF, ENZO EMILIO DNI 24.160.436, DONORA, ALEJANDRA LORENA DNI 23.489.486.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.220 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PEDROZO, CARLOS DANIEL DNI 8.283.929 de la Resolución N° 6414/09 de fecha 26/08/09 obrante a fs. 30/31 de Expte. N° 2416-477/00 Alc. 77 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 131/93 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio E 2, PB, Dpto. 11 del conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv. La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a KETTERMANN, SUNILDA GLADYS DNI 93.976.732.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.221 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DEL BASO, FLORENTINO JESÚS DNI 16.045.144, ISLAS, GERÓNIMA BEATRIZ DNI 1.552.939 de la Resolución N° 3452/10 de fecha 24/06/10 obrante a fs. 69/71 de Expte. N° 2416-662/00 Alc. 68 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2390/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 15, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Agustín Ferrari, 248 Viv. Merlo por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CARRIZO, SARA MARISEL DNI 30.430.681, DÍAZ, JUAN DOMINGO DNI 31.724.968.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.222 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ABREGU, JORGE ADRIÁN DNI 24.147.358, PANA, ALEJANDRA MARISA DNI 25.473.100 de la Resolución N° 00936/10 de fecha 07/01/10 obrante a fs. 14/15 de Expte. N° 2416-8355/97 Alc. 63 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2401/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio C 3, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Villa Argentina 310 Viv. Sarandí, Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a PANA, ALEJANDRA MARISA DNI 25.473.100.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.223 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MARINO, JUAN JOSÉ DNI 12.830.251 de la Resolución N° 1323/10 de fecha 16/03/10 obrante a fs. 40/41 de Expte. N° 4006-71/06 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 668/82 correspondiente a la vivienda identificada como Cuerpo 4 Colón 42, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado AZUL 144 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ALONSO, HILDA NOEMÍ DNI 6.516.092.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.224 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DÍAZ, FELIPE OSVALDO DNI 8.429.094 de la Resolución N° 8352/09 de fecha 27/10/09 obrante a fs. 67/68 de Expte. N° 2416-1014/86 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1140/87 correspondiente a la vivienda identificada como Tira 7, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Saladillo 69 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DÍAZ, LUJÁN PAOLA LORENA DNI 28.215.500, DÍAZ, PABLO MARTÍN DNI 32.641.331.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.225 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CÁCERES, YOLANDA DNI 13.890.304 de la Resolución N° 2638/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs. 57/59 de Expte. N° 2416-10005/97 Alc. 99 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1964/95 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. A 47, Piso 2, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Berazatagui 496 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MLATAZ, IDA VICTORIA DNI 14.409.887.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.226 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PINTO, ENRIQUE OMAR DNI 13.287.152 de la Resolución N° 2965/09 de fecha 29/04/09 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-9069/97 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 219/84 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 103 del conjunto habitacional denominado General Villegas 119 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BUSTAMANTE, SELVA MABEL DNI 14.530.745.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.227 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROJAS, DARDO ISAAC DNI 13.420.458 de la Resolución N° 01/03/07 de fecha 15/09/09 obrante a fs. 42 de Expte. N° 2416-6644/84 Alc. 121 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1122/91 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 188 del conjunto habitacional denominado Balcarce 204 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a AGUILAR, ELVA RAQUEL DNI 18.683.621.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.228 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FALCONE, ELDA SUSANA DNI 5.385.047 de la Resolución N° 2215/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 33/35 de Expte. N° 2416-12128/03 Alc. 42 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1006/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A, Piso 2, Dpto. N del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 248 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MOLINA, CYNTIA FABIO-LA DNI 92.496.081.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.229 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALE, PEDRO OSCAR DNI 22.630.863 de la Resolución N° 2391/10 de fecha 29/04/10 obrante a fs. 48/50 de Expte. N° 2416-5566/01 Alc. 24 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 693/00 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 4, Piso 3, Dpto. G del conjunto habitacional denominado General Madariaga 80 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TOPICH, LETICIA ANDREA DNI 25.041.178, BAZÁN, OSCAR VÍCTOR DNI 28.604.748.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.230 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PERÉZ, JUAN ÁNGEL DNI 12.176.167 de la Resolución N° 2396/10 de fecha 29/04/10 obrante a fs. 32/34 de Expte. N° 2416-9631/08 Alc. 61 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2006/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 31 C, Edificio 9, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orión 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a AGUILAR ROMERO, VERÓNICA DNI 92.767.362.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.231 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PANGARO, KARINA VICTORIA DNI 22.363.419, CHMIL, PABLO ALEJANDRO DNI 20.521.697 de la Resolución N° 8806/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs. 59/61 de Expte. N° 2416-4053/96 Alc. 134 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1438/93 correspondiente a la vivienda identificada como Sector 23, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Quilmes 448 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, LAURA SOLEDAD DNI 28.477.745.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.232 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE PALACIOS, UBALDINA DOMINGA MERCEDES LC 0.735.485 de la Resolución N° 9600/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs. 17/18 de Expte. N° 2416-10686/03 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 196/83 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 60 del conjunto habitacional denominado La Plata 62 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, HÉCTOR MANUEL DNI 8.180.610 - PETTINARI, NORMA ROSA DNI 11.309.056.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.233 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: INSAURRALDE, NÉSTOR ANTONIO DNI 11.961.737 de la Resolución N° 2069/10 de fecha 16/04/10 obrante a fs. 25 de Expte. N° 2423-2407/09 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega 22/04/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 50 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.234 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SUÁREZ, LAURA BEATRIZ DNI 16.863.077 de la Resolución N° 5181/09 de fecha 06/07/09 obrante a fs. 60 de Expte. N° 2416-4656/83 Alc. 6 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aceptar la renuncia presentada dejando sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 343/84 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 317 del conjunto habitacional denominado Coronel Dorrego 106 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.235 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PALACIOS, EDITH MABEL DNI 12.964.457, RIVERA, RAMÓN RENE DNI 12.662.559 de la Resolución N° 3242/10 de fecha 14/06/10 obrante a fs. 21 de Expte. N° 2416-15108/99 Alc. 88 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aceptar la renuncia presentada dejando sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 455/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 9 Lote 22 del conjunto habitacional denominado La Plata 404 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.236 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a TORTOSA, EVA BETIANA DNI 24.106.430 de la Resolución N° 3967/09, 00094/10 de fecha 05/06/09, 07/01/10 obrante a fs. 58/59 -69 de Expte. N° 2416-13177/98 Alc. 217 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1590/97 correspondiente a la vivienda identificada como Tira E, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Lanús 1315 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el BERSTILO, PABLO MARCELO DNI 22.108.143, LEVRAND, MÓNICA MARTA DNI 22.788.010.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.237 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VIDAL, MIRTA DORA DNI 10.428.086, PUCHETA, JOSÉ SANTIAGO DNI 12.384.706 de la Resolución N° 7174/09 de fecha 25/09/09 obrante a fs. 42/43 de Expte. N° 2416-2362/95 Alc. 36 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1264/95 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 3, Piso 2, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Quilmes 172 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RAMÍREZ, MAGDALENA SANDRA DNI 21.990.662.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.238 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUKAVINA, NÉSTOR MARIO DNI 16.041.198 de la Resolución N° 7313/09 de fecha 29/09/09 obrante a fs 31/32 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 39 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5927/07 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 14 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DE AMARILLO, SUSANA BEATRIZ DNI 26.379.452.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.239 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VIDAL, WALTER DNI 13.496.627, GRANERO, CECILIO DNI 21.828.655 de la Resolución N° 9132/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 19/20 de Expte. N° 2416-4605/96 Alc. 6 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1975/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 Torre D, Piso 2, Dpto. 12 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BORZINI, LEANDRO EZEQUIEL DNI 27.058.960.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.240 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SAN PABLO, OLGA MERCEDES 5.562.853 de la Resolución N° 3232/09 de fecha 05/05/09 obrante a fs. 43/44 de Expte. N° 2416-11088/93 Alc. 135 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1967/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 Torre D, Piso 3, Dpto. 14 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GARCÍA CHEBEL, JAVIER DNI 31.381.046, CASTILLO, DANIELA ANDREA DNI 31.779.599.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.241 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ZAPATA, JULIO IGNACIO DNI 4.641.070 de la Resolución N° 9191/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs. 44/45 de Expte. N° 2416-11088/93 Alc. 138 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2249/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 3 Torre 1, Piso 3, Dpto. 7 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TUNNO, RODOLFO OSCAR DNI 8.347.855.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.242 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DE ANTONI, FLAVIO HERNÁN DNI 18.188.461 de la Resolución N° 6725/08, 2253/10 de fecha 21/11/08,23/04/10 obrante a fs. 64/83 de Expte. N° 2416-14552/99 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1817/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 4, Piso 13, Dpto. B del conjunto habitacional denominado San Martín 406 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.243 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CARDOZO, LEONARDO ANDRÉS DNI 27.324.647 de la Resolución N° 3365/10 de fecha 18/06/10 obrante a fs. 40/41 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 48 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2404/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 228 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CARRIZO, MARÍA CRISTINA DNI 18.004.392.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.244 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SANTA CRUZ, MARCELO FERNANDO DNI 27.283.191 de la Resolución N° 3365/10 de fecha 18/06/10 obrante a fs. 40/41 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 48 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2404/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 229 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GUTIÉRREZ, MARCELO FERNANDO DNI 26.238.093, FERNÁNDEZ, MARIELA ALICIA DNI 29.052.417.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.245 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SIMO, SELMA LUISA LC 4.254.535 de la Resolución N° 9428/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-8593/93 Alc. 35 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1283/01, 2369/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 5, Piso 1, Dpto. E del conjunto habitacional denominado Berazatagui 184 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a FANTINI, BEATRIZ NÉLIDA DNI 20.365.651.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.246 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MÁRQUEZ, HUGO ERNESTO DNI 92.707.137, GALVÁN, NORMA GABRIELA DNI 26.946.715 de la Resolución N° 00908/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs. 49/50 de Expte. N° 2416-2130/00 Alc. 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 669/03 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 102 del conjunto habitacional denominado OSTENDE 24 Viv. PINAMAR por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CLAVERIE, RAÚL RICARDO DNI 30.832.059.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.247 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FLORES GARCÍA, EUGENIO DNI 1.993.620 de la Resolución N° 9065/09 de fecha 13/11/09 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-8593/93 Alc. 8 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 418/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 2 Entrada 4, PB, Dpto. G del conjunto habitacional denominado Berazatagui 184 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DE LA CRUZ, DANIELA MARIANA DNI 24.093.375.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.248 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CASTILLO, HUGO OMAR DNI 8.035.822 de la Resolución N° 8426/09 de fecha 27/10/09 obrante a fs 53/54 de Expte. N° 2416-7561/07 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 567/84 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 4 del conjunto habitacional denominado Del Carril 18 Viv. Saladillo por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a D'ELIA, NOELIA EDITH DNI 28.150.320.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.249 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a DUPOR, EDUARDO FIDEL DNI 13.915.536 de la Resolución N° 4808/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 95/96 de Expte. N° 2416-8568/97 Alc. 3 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1765/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 29 del conjunto habitacional denominado Necochea 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CUELLO, MIGUEL ÁNGEL DNI 29.187.852, FURGIAN, LORENA DNI 33.177.050.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.250 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FARÍAS, MARTA ETEL DNI 14.007.815 de la Resolución N° 4808/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 95/96 de Expte. N° 2416-8568/97 Alc. 3 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1765/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 112 del conjunto habitacional denominado Necochea 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MERLO, GASTÓN EZEQUIEL DNI 34.309.706, BARRERA, NATALIA VANESA DNI 30.519.554.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.251 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, ANTONIO DNI 92.679.888, ÁLVAREZ, ARTURO RAMÓN DNI 16.261.896 de la Resolución N° 8802/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs. 96/98 de Expte. N° 2416-2141/95 Alc. 106 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1368/96 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 118, Piso 3, Dpto. A del conjunto habitacional denominado San Fernando 1000 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ROGGERO, CARLOS ALFREDO DNI 20.055.027.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.252 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, RAMÓN TEODORO DNI 20.366.452 de la Resolución N° 9194/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs. 33/34 de Expte. N° 2416-8593/93 Alc. 61 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3241/96 correspondiente a la vivienda identificada como Ent. 3 Mon. 4, Piso 2, Dpto. F del conjunto habitacional denominado Berazatagui 184 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a AMADO, VALERIA ANALÍA DNI 29.004.061.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.253 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RACCARO, CLAUDIA ELIZABET DNI 21.450.768 de la Resolución N° 10234/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 59 de Expte. N° 2416-6880/92 Alc. 61 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Tenencia 12/07/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 81 del conjunto habitacional denominado Olavarría 156 Viv. Ceco II por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.254 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOREIRO, SERFIO FABIÁN DNI 23.384.729 de la Resolución N° 7829/09 de fecha 13/10/09 obrante a fs. 38/39 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 32 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5924/07 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 71 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BENÍTEZ, JORGE LUIS DNI 24.816.488.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.255 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LEDERHOZ, OSCAR DARÍO DNI 25.244.226 de la Resolución N° 4806/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 31/32 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 37 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5927/07 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 62 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CONNENA, DÉBORA ILIANA DNI 23.769.707.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.256 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAVINO, MARIO FABIÁN DNI 18.538.478 de la Resolución N° 7325/09 de fecha 30/09/09 obrante a fs. 25 de Expte. N° 2416-2147/90 Alc. 9 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Listado de Entidad correspondiente a la vivienda identificada como Lote 5, Mz. 4 ZZ Casa 16 del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 18 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta GEIST, VERÓNICA DNI 20.040.267.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.257 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PINZONE, JUAN CARLOS DNI 12.177.404 de la Resolución N° 2568/10 de fecha 11/05/10 obrante a fs. 42 de Expte. N° 2416-10928/09 Alc. 23 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la presentación efectuada y dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por ACTA DE TENENCIA año 1996 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 60 del conjunto habitacional denominado Olavarría 196 Viv. Ceco II por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.258 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROBIN, OSCAR ROBERTO DNI 16.734.490 de la Resolución N° 00763/10 de fecha 15/02/10 obrante a fs 32/33 del Expte 2416-13177/98 Alc. 768 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente, Por ello

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución N° 1630/99 correspondiente a la vivienda identificada como: Torre 15, Piso 2, Dpto. A del complejo habitacional denominado Lanús 1315 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el alta a PERRAZO, KARINA VANESA DNI 20.420.971.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.259 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200284 caratulado "ACOSTA DOMINGO LORENZO - FRANCHELLO ELVIRA ISABEL (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.306 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-123252 caratulado "MARCHESANI HELIO ANÍBAL - LABELLA ROSA ELVIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.307 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200817 caratulado "MANSILLA RODOLFO AURELIO - D'ACUNTO ANGÉLICA INMACULADA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.308 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-123203 caratulado "VARÓN LUIS ALBERTO - PINTO SILVIA ESTELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.309 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200797 caratulado "DOSIL ANSELMO - ALBORNOZ IRENE NATIVIDAD (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.310 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-123436 caratulado "ALBARENQUE SAMUEL - FERNÁNDEZ ESTER JOSEFA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.311 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200234

caratulado "LÓPEZ JUAN CARLOS - ETCHEVERRY SUSANA ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.312 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-121643 caratulado "ZABALETA RUBÉN HUGO - VENINI MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.313 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200529 caratulado "PEREYRA AGUSTÍN - GONZÁLEZ LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.314 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200272 caratulado "PEROSI SIFREDO - DÍAZ MARÍA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.315 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200027 caratulado "VERA RAMÓN PATRICIO - BOLLA FLORINDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.316 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-37949 caratulado "GONZÁLEZ EMILIO ALBERTO - NIEVA MALAVER CARMEN CLOTILDE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.317 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200061

caratulado "TAGLIERO JULIO GERMÁN - GIANONI INÉS MARGARITA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.318 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200862 caratulado "ABACA ÁNGEL UBALDO - CARNEYRO JOSEFINA REYNES (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.319 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-39238 caratulado "DELMAZZO MANUEL ÁNGEL - PRAZSAK MARTA OLGA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.320 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-39050 caratulado "ARIAS RICARDO DELFOR - RAMÍREZ ADORACIÓN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.341 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200317 caratulado "CIAFARDINI JUAN RAFAEL - MARCHETTI MARÍA HAYDEE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.342 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expedientes N° 2138-123397 caratulado "VILLALBA ABEL OSCAR - SURACE MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.343 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201300

caratulado "SERCOMBE ALEJANDRO RAFAEL - ACOSTA LILIANA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.344 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201289 caratulado "VOSTROVERJA JOSÉ MARÍA - OLIVERA ESTER BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.345 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201344 caratulado "RIZZO AGUSTÍN WALTER - PORTELLA ANA TERESA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.346 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201027 caratulado "YACANTE JUAN CARLOS - QUINTERO SIPRIANA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.347 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201707 caratulado "BENVENUTO ROMUALDO ALBERTO - TRUQUI MARTHA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.348 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200041 caratulado "SOTELO AGUSTÍN - RODRÍGUEZ LILA DEL CARMEN (concubina) s/Pensión" expediente 2138-201483 "SOTELO AGUSTÍN - SOTELO MIRTA INÉS (hija incapacitada) s/Pensión" y expediente 2138-122173 "SOTELO AGUSTÍN - PINTOS DORA JOSEFINA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.349 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-37877 caratulado "JIMÉNEZ FIGUEROA JUAN MANUEL - PAINENAO AZUCENA (concubina) s/Pensión", expediente 2138-39116 "JIMÉNEZ FIGUEROA JUAN MANUEL - JIMÉNEZ FIGUEROA JOAQUÍN JUAN EMMANUEL (hijo) s/Pensión" y expediente 2138-33901 "JIMÉNEZ FIGUEROA JUAN MANUEL - BAIGORRIA ANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.350 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-37863 caratulado "ACOSTA JULIO OSCAR - LASAGA MARÍA BERTA (esposa divorciada) s/Pensión" y expediente 2138-37776 "ACOSTA JULIO OSCAR - ESPINOSA MARÍA ELBA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.351 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200023 caratulado "WEIGANDT PEDRO ORLANDO - PAUL CLAUDIA MARCELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.352 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201848 caratulado "FARIAS MIGUEL ÁNGEL - MACKINZE CECILIA MARTIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.353 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201683 caratulado "LAIÑO OSCAR HÉCTOR - MANRIQUE ODILIA LUJÁN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.354 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201305

caratulado "PARED PEDRO ALEJANDRINO - APARICIO SARA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.355 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200058 caratulado "NAVARRO MIGUEL ÁNGEL - RODAS ACOSTA CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.356 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-123310 caratulado "ROMANO RAÚL BELTRÁN - RODRÍGUEZ MARTA DEL CARMEN (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.357 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-39158 "MARTÍNEZ PEDRO ESTEBAN - BOREAN MARÍA AMANDIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.358 / ago. 26 v. sep. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, el Escribano Norberto E. Ezquer, titular del Registro de Regularización Dominial número 8, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quien se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.- Oposiciones de Ley de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18, en la calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.-

DISTRITO: MORENO - R.N.R.D. Nro 8.

Datos Catastrales -- Titular de Dominio -- Domicilio del Inmueble -- N° Expediente

II-D-19e-5 -- Martín, Oscar Héctor, Jorge Néstor y Omar Rolando -- Catamarca 960-B° Santa Rosa -- 2147-074-8-3/09

III-D-58-12 -- Lovera, Marcelino Alfredo y Quevedo María Elena -- Vicente López y Planes 6750-

B° Lomas de Marilo -- 2147-074-8-25/09

VI-G-Qt 48-48b-14 -- Escobar Gualtieri Carlos Ramón -- D'Errico 2617-B° Altos del Monte -- 2147-074-8-42/09

VI-M-26-18 -- Miltos Astrogilda -- Echeverría 5027 -- 2147-074-8-46/09

VI-R-7-12 -- Pradel Justo -- Davaine 1495 -- 2147-074-8-47/09

V-M-26-17 -- Bisso Luis Ángel -- Ruta 24 y Portugal -- 2147-074-8-57/09

IV-Y-89-10 -- Reyes, Hermidonio y Aguilera Quiñonez Clotilde -- La Tradición 1546-B° Reja Grande -- 2147-074-8-60/09

II-A-Fr III-Ch10-P 1e -- Rodríguez y Pérez Jorge Alberto, Ricardo Antonio, José Luis y Pérez Dolores -- Schiffely 3802-B° La Reja -- 2147-074-8-63/09

II-B-Ch 12-12s-8 -- PRESTIA Vicente y Roque -- Honduras 2340-B° Las Lilas -- 2147-074-8-64/09

II-A-Ch 37-37ac-19 -- Sáenz y Risso Alicia Cecilia Herminia y Edgardo Saturnino Ángel, Gagliardi -- Aldo Ángel, Gagliardi de Vicario María Cristina, Gagliardi de Usales Alicia Josefina, Gagliardi Silvia Herminia y Gagliardi de Altrudi Susana -- Beatriz -- Miguel Ángel 3596 - B° Cascallares -- 2147-074-8-67-09

III-J-Qt 46-46c-18 -- Robirosa Mario Carlos -- General Oribe 1871 -- 2147-074-8-75/09

II-A-Ch 37-37v-3 -- Sáenz y Risso Alicia Cecilia Herminia y Edgardo Saturnino Ángel, Gagliardi -- Aldo Ángel, Gagliardi de Vicario María Cristina, Gagliardi de Usales Alicia Josefina, Gagliardi Silvia Herminia y Gagliardi de Altrudi Susana Beatriz -- Chubut 1062 - B° Las Piñas -- 2147-074-8-77/09

VI-E-Qt 9-9 a-22 -- Geo Ruta Inmobiliaria Comercial y Mandataria en Comandita por Acciones -- Vélez Sarsfield 3185 - B° La Bibiana -- 2147-074-8-78/09

VI-P-Qt 168-P 16 -- Bonafina Vicente -- Irigoyen y Belgrano - B° Parque Paso del Rey -- 2147-074-8-82/09

III-P-72c-9 -- Torres Amalia Rosario -- Montgolfier 6154 - B° Mirasol -- 2147-074-8-89/09

III-P-30-9 -- Ceballos Emilio Antonio -- Elcano 6330 - B° Las Flores -- 2147-074-8-3/10

VI-N-33-13 a -- Peñarroya Federico -- Arenal 6831 - B° La Victoria -- 2147-074-8-4/10

I-D-328-21 -- Jaimes Hugo Alberto -- Esteban de Luca 1549 - B° Alcorta -- 2147-074-8-7/10. Norberto E. Ezque, Notario.

C.C. 10.412 / ago. 27 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL ARCHIVO DEPARTAMENTAL

POR 3 DÍAS - La Jefa del Archivo Departamental de Azul, Dra. Marta Alicia Piazzini hace saber que el día 24 de septiembre de 2010, se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Departamento del Sudoeste, Secretaría N° 1 de la ciudad de Azul, comprendidos entre los años 1.919 y 1.960. Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en Mesa de Entradas del Archivo Departamental, sito en la calle 25 de Mayo N° 884 de la ciudad de Azul.- Azul, 19 de agosto de 2.010. Dra, Marta Alicia Piazzini, Jefa del Archivo.

C.C. 10.382 / ago. 27 v. ago. 31

Presidencia de La Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex agente fallecido ISIDRO CLAUDIO DEL BRIO (D.N.I. N° 14.444.968), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 (Ex Artículo 142 CCT reemplazado por Artículo 26 Anexo I Acta Acuerdo N° 1/08 de fecha 29/01/2008) de la Convención Colectiva de Trabajo 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Aduana de San Nicolás, Belgrano N° 49. 12 de agosto de 2010. Rubén Lacomba a/c Aduana de San Nicolás.

S.N. 74.970 / ago. 27 v. ago. 31

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Liliana M. Lipicar hace saber por tres días que el día 19 de diciembre de 2010 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de mesa de Entradas de esta dependencia: 16931 - 13669 - 14453 - 15729 - 16647 - 16144 - 16069 - 15650 - 17249 - 16101 - 16550 - 12901 - 14443 - 14882 - 14822 - 16278 - 14081 - 17501 - 13148 - 14155 - 15080 - 15312 - 16596 - 17794 - 14219 - 8329 - 13747 - 16358 - 12056 - 16564 - 14047 - 15278 - 11489 - 17481 - 14016 - 10940 - 17905 - 14901 - 15867 - 16757 - 17808 - 17727 - 17745 - 16918 - 16738 - 17017 - 17772 - 16165 - 16084 - 15697 - 15244 - 16012 - 13158 - 12864 - 17069 - 11458 - 8145 - 12844 - 15065 - 15600 - 16963 - 16586 - 17311 - 17500 - 14821 - 16302 - 17432 - 13196 - 14494 - 14136 - 15639 - 17108 - 15380 - 17375 - 18035 - 17490 - 16416 - 16615 - 12064 - 12030 - 16763 - 6782 - 13150 - 13190 - 16627 - 17663 - 14322 - 15982 - 13424 - 15165 - 15588 - 15802 - 16801 - 15148 - 11777 - 13107 - 12342 - 12167 - 17771 - 12605 - 16159 - 15279 - 15282 - 15060 - 13251 - 15224 - 15862 - 16613 - 13671 - 12843 - 11784 - 16405 - 13468 - 16181 - 16303 - 14789 - 15805 - 15954 - 13537 - 15352 - 13381 - 16142 - 16796 - 11050 - 15382 - 13901 - 17013 - 16070 - 16859 - 152134 - 15096 - 14735 - 13687 - 15756 - 13296 - 11314 - 14697 - 13284 - 17048 - 15231 - 15268 - 17122 - 15814 - 15345 - 11691 - 17303 - 16175 - 17099 - 17421 - 16746 - 16107 - 12814 - 9677 - 17060 - 13727 - 11146 - 16815 - 15490 - 12929 - 6729 - 13889 - 14934 - 12139 - 16804 - 14655 - 15343 - 15355 - 12755 - 12438 - 16314 - 15019 - 17166 - 16448 - 17344 - 16503 - 16705 - 15709 - 16284 - 15336 - 17285 - 17212 - 17624 - 16949 - 17087 - 17529 - 15659 - 13184 - 12827 - 12571 - 14811 - 14337 - 16211 - 13075 - 14740 - 13559 - 13289 - 17807 - 13430 - 10479 - 15661 - 14856 - 12509 - 15558 - 13905 - 11856 - 12116 - 14068 - 16818 - 16916 - 15877 - 17038 - 16837 - 14859 - 16916 - 15877 - 17038 - 16837 - 14859 - 17433 - 11925 - 14739 - 14741 - 17889 - 11943 - 15675 - 16456 - 13108 - 15796 - 15549 - 16915 - 16389 - 9379 - 11384 - 16546 - 13709 - 16784 - 16050 - 16369 - 12074 - 14235 - 15708 - 13395 - 15843 - 13396 - 14587 - 15513 - 16173 - 16457 - 11099 - 13997 - 15704 - 16776 - 14918 - 15894 - 17388 - 16976 - 14848 - 16659 - 7454 - 15648 - 12410 - 17378 - 10414 - 15882 - 15538 - 12756 - 15925 - 14488 - 17821 - 16900 - 14510 - 14767 - 16509 - 12378 - 16633 - 17496 - 15712 - 16058 - 15340 - 12461 - 14195 - 13371 - 16117 - 16492 - 13805 - 13677 - 15397 - 16680 - 10475 - 9796 - 9886 - 16137 - 16761 - 16745 - 15765 - 15554 - 13772 - 15892 - 15951 - 12569 - 17450 - 17049 - 13642 - 13376 - 9055 - 11871 - 16426 - 13448 - 13822 - 15462 - 15494 - 16097 - 11488 - 14025 - 12817 - 16551 - 12493 - 15667 - 16343 - 16880 - 16042 - 17551 - 14030 - 16711 - 16945 - 17858 - 15063 - 14037 - 16367 - 16254 - 13146 - 16005 - 15736 - 8858 - 14582 - 17868 - 17863 - 16054 - 11357 - 12009 - 16754 - 13690 - 15345 - 14680 - 15713 - 15869 - 14698 - 16542 - 16014 - 14491 - 13911 - 15482 - 17412 - 11428 - 16928 - 17520 - 13388 - 16017 - 10359 - 11767 - 10991 - 12114 - 11664 - 12371 - 12869 - 9558 - 11768 - 10606 - 7909 - 10906 - 11610 - 12226 - 14592 - 16941

- 17465 - 11117 - 16799 - 17235 - 17063 - 17516 - 16374 - 14467 - 16632 - 17000 - 14629 - 16682 - 13710 - 13299 - 15561 - 14683 - 17153 - 16655 - 15139 - 14695 - 11922 - 10415 - 13867 - 14805 - 12848 - 17537 - 15187 - 14661 - 11080 - 17410 - 16990 - 17212 - 16869 - 15430 - 13452 - 17722 - 18029 - 15011 - 13067 - 16373 - 12071 - 9875 - 13613 - 16161 - 11199 - 14820 - 14895 - 17417 - 13095 - 15605 - 17209 - 17455 - 15285 - 13578 - 16997 - 17306 - 13973 - 9584 - 13431 - 14282 - 15635 - 11256 - 16984 - 17461 - 16241 - 13519 - 15253 - 17161 - 16646 - 17371 - 11646 - 13830 - 9465 - 11600 - 13862 - 11733 - 17337 - 15383 - 17819 - 13180 - 13173 - 14525 - 16533 - 16622 - 16836 - 17447 - 11223 - 14306 - 17784 - 5551 - 16363 - 17059 - 16461 - 16082 - 15471 - 16649 - 18058 - 14334 - 6316 - 17343 - 13766 - 14128 - 15043 - 14122 - 17330 - 15133 - 11342 - 16545 - 15991 - 17319 - 8910 - 17255 - 16514 - 17986 - 16991 - 17182 - 16431 - 17335 - 13004 - 17323 - 16770 - 8058 - 9350 - 11692 - 12778 - 17302 - 8033 - 10741 - 16392 - 9525 - 16057 - 14947 - 15270 - 15800 - 8136 - 14778 - 7651 - 12412 - 5904 - 14392 - 10800 - 10404 - 17082 - 14922 - 13467 - 14914 - 11258 - 11959 - 16414 - 12284 - 12806 - 16319 - 15958 - 13225 - ello, de conformidad con lo dispuesto en Ac. n° 3397 del 05/11/08 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc."Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones". Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121 del Reglamento referido. Certifico: que la publicación del presente Edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial.- Morón. DR. Pedro M. González Pagnanelli – Secretario.

C.C. 10.441 / ago. 27 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-123002 caratulado "PONS RUBÉN DARIÓ-VILLARREAL ESTEFANÍA ANTONIA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, marzo de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.321 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39097 caratulado "REPUCCI NÉSTOR LUIS - URUEÑA VIVIANA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.322 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39064 caratulado "GONZÁLEZ ABEL RICARDO - VILLARRUEL GLADYS NOEMÍ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.323 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-39154 caratulado "SANTOS ÁNGEL MARIO - ALTAMIRANDA MIRTA EVA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.324 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39151 caratulado "GALLO LORETO RAFAEL - RINCÓN MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.325 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200530 caratulado "SILVA CARLOS JULIÁN - COLLANTES MARTA ANTONIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.326 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38242 caratulado "BONELLI MARIO RUBÉN - TENAGLIA MARIELA LETICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.327 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200254 caratulado "LEMONS FERNANDO - VÁZQUEZ RAMONA DIONICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.328 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39113 caratulado "CAROU CARLOS ANTONIO - BORDENAVE AZUCENA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.329 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-36203 caratulado "MORENO ACASIO AGUSTÍN - TEJEDA TERESA MARGARITA (esposa) s/Pensión" y expediente 2138-37257 "MORENO ACASIO AGUSTÍN - MORENO JORGE

HORACIO (representado por su progenitora, la Sra. TEJEDA TERESA MARGARITA) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.330 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201770 caratulado "PEÑALBA RONALDO ERNESTO - GIACCIO NILDA ETHEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.331 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200035 caratulado "FERNÁNDEZ FÉLIX JOSÉ - LUPPO GABRIELA MÁXIMA en representación de FERNÁNDEZ LUPPO SELVA GIULIANA (hija menor) s/Pensión" el expediente 2138-200042 caratulado "FERNÁNDEZ FÉLIX JOSÉ - MOLINETE MARISA CLAUDIA (esposa) s/Pensión" y el expediente 2138-201133 "FERNÁNDEZ FÉLIX JOSÉ - FERNÁNDEZ CAROLINA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.332 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39124 caratulado "MURAD FÉLIX FRANCISCO - SANTANGELO AMALIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.333 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39109 caratulado "ROMERO CARLOS DE JESÚS - GAUNA EVA CONCEPCIÓN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.334 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39128 caratulado "DOMÍNGUEZ EZEQUIEL DANIEL - BERDUN ROSA BEATRIZ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.335 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200567 caratulado "GÓMEZ MÁXIMO LINDOLFO - SUÁREZ ROSA AMELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.336 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-122634 caratulado "HERRERA ESTANISLAO - CHAZARRETA JUANA FRANCISCA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.337 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-122974 caratulado "DEL MORAL JUAN CARLOS - GRILLÓN NELVA ETHEL (esposa separada de hecho) s/Pensión" y expediente 2138-38701 "DEL MORAL JUAN CARLOS - DÍAZ IRENE (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.338 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-37898 caratulado "BARROSO OSMAR HÉCTOR - MARQUES NELLY (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.339 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38597 caratulado "SALDUA ÁNGEL ANÍBAL - IBARRA VELIA VILMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 10.340 / ago. 27 v. sep. 2

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Ordinaria del 11-03-10 se resolvió: ofrecer la venta de 86.840 acciones propias en cartera al contado y en efectivo respetando el derecho de preferencia de los actuales accionistas y el derecho de acrecer, asignándoles a prorrata de sus respectivas tenencias y a un valor de \$ 1 valor nominal con más \$ 5,36 en concepto de prima. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. Los interesados deberán concurrir a la sede social sita en calle Av. Piazza 1071 de Azul de lunes a viernes de 8 a 19 hs. El Directorio. Ángel R. Colombo. C.P.N.

L.P. 24.739 / ago. 30 v. sep. 1°

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

| ARRENDATARIO | SEP. | MANZANA | SECCIÓN |
|--------------------------------------|------|---------|---------|
| TAPIA EUGENIO | 1 | 1 | E |
| PEITI MYRIAM ALICIA | 4 | 1 | E |
| MARCHESINI ANGELA TERESA | 5 | 1 | E |
| ALBACETE EDUARDO FRANCISCO | 8 | 1 | E |
| DAU ROSA DEL CARAM | 10 | 1 | E |
| TORELLI HÉCTOR ANTONIO | 12 | 1 | E |
| RIVERO ROQUE RAMÓN | 14 | 1 | E |
| CICUTTI ROSA STEINMTZ | 21 | 1 | E |
| PÉREZ MIGUEL ROBERTO HERNÁN | 23 | 1 | E |
| ARENA JUAN | 24 | 1 | E |
| MANCUSO JORGE JULIO | 7 | 2 | E |
| HEIK HUGO OSCAR | 8 | 2 | E |
| MANCUSO GASPAR | 9 | 2 | E |
| CONSTANZO AURELIA | 11 | 2 | E |
| MONGE JULIO | 13 | 2 | E |
| TORNIELLI SILVIO M. | 14 | 2 | E |
| RODRÍGUEZ JULIO Y RODRÍGUEZ RODOLFO | 15 | 2 | E |
| SCHIEBELBEIN JUAN DOMINGO | 1 | 3 | E |
| PERALTA RUBÉN OSCAR | 3 | 3 | E |
| TRAMONTANA LUIS | 6 | 3 | E |
| SÁNCHEZ AGELA | 8 | 3 | E |
| REGUILON MARÍA SOLEDAD | 10 | 3 | E |
| TOGNETTI ANUNCIADA | 12 | 3 | E |
| CALIGIURI MARÍA | 13 | 3 | E |
| MARCHETTA ANTONIA | 14 | 3 | E |
| CAMERE GLADYS MABEL | 18 | 3 | E |
| CORTINA CARLOS HUGO | 19 | 3 | E |
| FANCHIOTTI ELINA | 21 | 3 | E |
| BUTTI JORGE OCTAVIO | 22 | 3 | E |
| JARVIS EMMA | 1 | 4 | E |
| ORELLANA DE RODRÍGUEZ HIGINIA | 6 | 4 | E |
| MAURIÑO ANA CECILIA | 8 | 4 | E |
| QUEVEDO MARIO RUBÉN | 10 | 4 | E |
| MIRANDA JORGE | 15 | 4 | E |
| SANCHEZ RAMONA ANTONIA | 18 | 4 | E |
| LIENHART JORGE | 19 | 4 | E |
| RODRÍGUEZ OSCAR RENE | 2 | 5 | E |
| VALDEZ FRANCISCA | 3 | 5 | E |
| OREGIONI JUAN PEDRO | 7 | 5 | E |
| CALEGARI ADELA | 9 | 5 | E |
| ALMADOS MAROA | 12 | 5 | E |
| BRUNI ALBERTO OSCAR | 15 | 5 | E |
| ÁVILA MARÍA INÉS | 17 | 5 | E |
| RAMÍREZ JOSÉ TOMÁS | 21 | 5 | E |
| ÁVILA DORA | 3 | 6 | E |
| GIRON PEDRO | 4 | 6 | E |
| AGURIAGA SATURNINA | 5 | 6 | E |
| ALMIRÓN MARÍA DEL CARMEN | 6 | 6 | E |
| PÉREZ ALICIA MARGARITA | 7 | 6 | E |
| FLORES AGUSTINA CENTURIÓN | 8 | 6 | E |
| MARTÍNEZ RAQUEL | 9 | 6 | E |
| BODA IRENE DE GUAGNINI | 10 | 6 | E |
| MORALES MARÍA LUISA | 12 | 6 | E |
| LEDESMA OSCAR ALFREDO | 13 | 6 | E |
| NEGRO EMMA Y NEGRO NILDA | 14 | 6 | E |
| ARCE TOMAS | 16 | 6 | E |
| CEPOLLARDO AUTILIA DE DESSI | 18 | 6 | E |
| PERAZZO J. DOMINGO | 19 | 6 | E |
| PALMIOLI ROBERTO ARMANDO | 21 | 6 | E |
| TORRES OSVALDO | 22 | 6 | E |
| LOMBARDI LIDIA DE CUTICA | 24 | 6 | E |
| OBISPADO DE QUILMES | 1 | 7 | E |
| BENÍTEZ CARLOS | 2 | 7 | E |
| OBISPADO DE QUILMES | 3 | 7 | E |
| OBISPADO DE QUILMES | 4 | 7 | E |
| GONZALEZ OMAR | 7 | 7 | E |
| SIMIOLI CARLOS | 8 | 7 | E |
| ORSINI MARINO | 9 | 7 | E |
| LIVERA OSCAR ALFREDO | 10 | 7 | E |
| TENSA FORNI ALFREDO Y TENSA FORNI C. | 11 | 7 | E |
| ACOSTA ALBERTO EDGARDO | 13 | 7 | E |
| DÍAZ VERÓNICA BEATRIZ | 14 | 7 | E |
| CHAMONTE CÉSAR | 15 | 7 | E |
| MUNDUANTE OSCAR | 18 | 7 | E |
| SIVORI SUSANA MIRTA | 19 | 7 | E |
| IACONO HÉCTOR EDUARDO | 20 | 7 | E |
| DE LA IGLESIA DORINDA | 22 | 7 | E |
| GIMÉNEZ ARTURO | 23 | 7 | E |
| ZALAZAR MARTA ELIDA DE VEGA | 24 | 7 | E |

| | | | |
|----------------------------------|----|----|---|
| KOPELMAN CARLOS ALBERTO | 1 | 8 | E |
| GOMEZ ANASTACIA | 2 | 8 | E |
| LARREINA MARTA ANGELA | 3 | 8 | E |
| FERREYRA HERNANDO ROMÁN | 4 | 8 | E |
| GORNO JUANA A. | 6 | 8 | E |
| AGUILAR DE DELGADO ELODIA RAMONA | 7 | 8 | E |
| HEREDIA ESTEBAN | 8 | 8 | E |
| VEIGA MARÍA ISABEL | 9 | 8 | E |
| OLIVIERI NILDA | 12 | 8 | E |
| MARCHI EDIT NELLY | 13 | 8 | E |
| FRANCO PAULA BENITA | 14 | 8 | E |
| MONTENEGRO MARTÍN | 18 | 8 | E |
| SAVO GLORIA MARTA | 19 | 8 | E |
| GALVAN ROXANA DEL VALLE | 20 | 8 | E |
| ACOSTA MARÍA ISABEL | 22 | 8 | E |
| RETAMAR LUIS ISIDRO | 24 | 8 | E |
| GUTIÉRREZ MANUEL ASCENCIO | 26 | 8 | E |
| COLEIRO HILDA JUANA | 28 | 8 | E |
| VALLEJO HÉCTOR | 30 | 8 | E |
| DÍAZ HÉCTOR ROBERTO | 31 | 8 | E |
| SCHANDER ALEJANDRO | 33 | 8 | E |
| CUSCUENTA JUAN ALBERTO | 35 | 8 | E |
| COLETTI VIRGILIO | 39 | 8 | E |
| TABLADA MIRTA ESTELA | 5 | 9 | E |
| QUEVEDO ESTEBAN | 6 | 9 | E |
| GRIFFO DE IULA TERESA | 8 | 9 | E |
| ZÁRATE NICOMEDES | 16 | 9 | E |
| MARTÍNEZ HERMELINDO NICASIO | 17 | 9 | E |
| PONS EUGENIA | 19 | 9 | E |
| CIATTI MÁXIMO | 21 | 9 | E |
| SANABRIA HÉCTOR RAÚL | 22 | 9 | E |
| SCROCCHI ALFREDO | 26 | 9 | E |
| BRITEZ DANIEL CARLOS | 27 | 9 | E |
| BERNALDEZ CLAUDIO ENRIQUE | 29 | 9 | E |
| ULLMAN DELIA | 30 | 9 | E |
| GURRERO ROGELIO | 31 | 9 | E |
| HOVANEC JUAN | 34 | 9 | E |
| HOVANEC SILVANA | 39 | 9 | E |
| NÚÑEZ YOLANDA | 40 | 9 | E |
| PERALTA RUBÉN OSCAR | 1 | 10 | E |
| AYALA DE STACIUK AMELIA | 8 | 10 | E |
| LORENTE NORBERTO DANIEL | 11 | 10 | E |
| ARRIOLA SERGIO RAUL | 13 | 10 | E |
| CALDERÓN RUBÉN | 14 | 10 | E |
| LIMA LILIAN | 17 | 10 | E |
| ALOMO RUBEN | 19 | 10 | E |
| LEYE ALFREDO CELESTINO | 20 | 10 | E |
| JARVIS LIDIA AMALIA | 21 | 10 | E |
| CALDERON RUBÉN | 24 | 10 | E |
| LARREA MARÍA ELENA | 26 | 10 | E |
| GOROSITO ELSA OLGA | 28 | 10 | E |
| HOVANEC SILVANA AVELINA | 31 | 10 | E |
| LUNA DE DARQUIC ELVIRA | 32 | 10 | E |
| LUNA RAIMUNDO | 33 | 10 | E |
| IBANA ANGELA DIONISIA | 34 | 10 | E |
| KEIZU SHIMAYOMA KOSHI | 37 | 10 | E |
| HERNÁNDEZ MIRTA VIVIANA | 38 | 10 | E |
| BOGGAN CARLOS ROBERTO | 40 | 10 | E |
| AGUIRRE HIGINIA | 1 | 11 | E |
| FLORES MARIA MARGARITA | 3 | 11 | E |
| ANTONELLI FELIX | 5 | 11 | E |
| ZAJICEK MIROSLAO | 9 | 11 | E |
| VERA CONCEPCION ALICIA | 11 | 11 | E |
| DI CARLO MARTA ESTER | 12 | 11 | E |
| MAMONI DE MARCELLONI ALDA | 13 | 11 | E |
| SANTA CRUZ ISABEL | 14 | 11 | E |
| PALUMBO JUAN CARLOS | 15 | 11 | E |
| GOYENESPHE DELIA | 18 | 11 | E |
| ALIAGA ANDRES ALBERTO | 20 | 11 | E |
| MARTÍN ESTHER | 21 | 11 | E |
| D'ORTO NÉSTOR DANIEL | 23 | 11 | E |
| MENZA DONATO | 27 | 11 | E |
| BORELLI ARIEL EDUARDO | 28 | 11 | E |
| PAGANI MARIO OSCAR | 29 | 11 | E |
| MONTIEL JOSE M. | 32 | 11 | E |
| CARBALLO RODOLFO NICOLAS | 34 | 11 | E |
| DI MEO JORGE EDUARDO | 35 | 11 | E |
| PAGANI MARIO O. | 38 | 11 | E |
| MAURIZZI MARTA SUSANA | 1 | 12 | E |
| SANTAGATTI MÓNICA SUSANA | 2 | 12 | E |
| DE LEÓN HERMINDA | 3 | 12 | E |
| PANOZZO JOSÉ Y JUAN | 5 | 12 | E |
| GÓMEZ OSCAR | 6 | 12 | E |
| KELL DAVID | 8 | 12 | E |
| SAEZ JOSÉ ÁNGEL | 9 | 12 | E |
| BAEZ ARGENTINA | 10 | 12 | E |
| MARTÍNEZ DELIA INÉS | 11 | 12 | E |

| | | | |
|---------------------------|----|----|---|
| DITRICH ANGELA BEATRIZ | 12 | 12 | E |
| IBAÑEZ OJEDA VICENTE | 13 | 12 | E |
| OVIEDO JOSÉ EUSTAQUIO | 16 | 12 | E |
| ARTEAGA FIDEL | 19 | 12 | E |
| COMBA ERMINDA | 21 | 12 | E |
| GUTANI KASIN | 22 | 12 | E |
| POUSA JORGE | 24 | 12 | E |
| DUARTE HÉCTOR OSCAR | 27 | 12 | E |
| CHAZARRETA CARLOS ENRIQUE | 31 | 12 | E |
| FEYO MARÍA ISABEL | 34 | 12 | E |
| RANDAZO JUAN | 36 | 12 | E |
| CIOFFI CATALINA M | 40 | 12 | E |

Bajo aperecimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

Carlos Mario Icardi. Director Gral. de Prensa y Difusión. Municipalidad de Florencio Varela.

C.C. 10.448 / ago. 30 v. ago. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° incs. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 13:00.

- 1) 2147-063-2-4030/09-XI-B-19-11; Liniers 2047-Llavallol; Tit.Dom ORTÍZ FAUSTO JOSÉ
- 2) 2147-063-2-4022/09-XI-C-78-17; Vernet 1833-Banfield; Tit. Dom. Terzaghi Raúl Horacio-Ibáñez Carlos
- 3) 2147-063-2-4008/09-XII-D-5-45; Necol 272-Fiorito-Lomas de Zamora; Tit. Dom.: Recondo y Benítez Antonio Pedro y Antonio Fiorito Los Alerces S.A.I.C.F. y otros.
- 4) 2147-063-2-4010/09-XII-D-78-16; Baradero 1331-Lomas de Zamora; Tit. Dom.: Antonio Fiorito Hnos. S.A.C.e.l.
- 5) 2147-063-2-4038/09-IV-G-521-4; El Litoral 889-Temperley; Tit. Dom.: Industria Térmica S.A.I.F y Mandataria
- 6) 2147-063-2-1873/97-XIII-A-169-42; Recondo 2670-Lomas de Zamora; Tit. Dom.: Vattuone y Oliva Manuela Victoria, Julia María, Lorenzo Marcelo Y Antonio Félix.
- 7) 2147-063-2-4149/09-VI-B-89-7; Saltalamacchia 788-Banfield; Tit. Dom. Amurrio Leonidas-Vargas Vallejo Dimitila.
- 8) 2147-063-2-4026/09-X-A-165-13; Lisandro de La Torre 2475-L. de Zamora; Tit. Dom. Ismael Antonio Lian
- 9) 2147-063-2-4017/09-XIII-A-22-41; Figueredo 1668-Lomas de Zamora; Tit. Dom.: Ernesto Vargas.
- 10) 2147-063-2-4025/09-XIII-A-90-14; Saladillo 2730-Lomas de Zamora; Tit. Dom.: Pedro y Antonio Fiorito e hijos Responsabilidad Limitada
- 11) 2147-063-2-4029/09-IV-G-413-16; Golondrina 4385-Lomas de Zamora; Tit. Dom. Verón Ramón Nicolás
- 12) 2147-063-2-4004/09 y 3969/08; XI-C-126-20-Martín Rodríguez 2273-Lomas de Zamora-Tit. Dom.: Cepeda Alberto
- 13) 2147-063-2-3931/07; XIV-A-84-12; Gualeguay 567-Lomas de Zamora; Tit. Dom. Edelmiro Abeledo
- 14) 2147-063-2-4031/09-XI-A-134-11; Ana Acerboni-990-Lomas de Zamora; Tit. Dom. Juan Manuel Ramírez
- 15) 2147-063-2-4003/09 -XI-C-92-4; Montiel 176- Lomas de Zamora; Tit. Dom. BRAVO Tomas Enrique y otra
- 16) 2147-063-2-4019/09 - XII-D-13-34; Plumerillo 2057- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Barros Valentín José
- 17) 2147-063-2-4019/09 - XII-D-13-34; Plumerillo 2057 - Lomas de Zamora; Tit. Dom. Barros Valentín José;
- 18) 2147-063-2-3987/08- XIV-C-25-35 a; Guaraní 450- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Siciliano Leonardo y otros
- 19) 2147-063-2-4021/09- XI-C-135-1; A. Machado 490- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Eloy López Salas
- 20) 2147-063-2-878/97- IV-G-8-6 a; Dinamarca 3162 - Lomas de Zamora; Tit. Dom. Oborcok Juan
- 21) 2147-063-2-3985/08 - IV-G-220-20; Rio Negro 62 -Temperley; Tit. Dom. Cardozo Antonio Cantalicio
- 22) 2147-063-2-3786/05- XI-C-122-10; Gaona 1624- Banfield; Tit. Dom. Díaz de Las Heras José Carlos
- 23) 2147-063-2-3967/08 - XIV- A- 84- 1; Iguazú 514- Lomas de Zamora Tit. Dom. Lisa Goldenberg de Heleving y otros
- 24) 2147-063-2-3960/08- XIII- C- 18- 38; Bruselas 2712- Ingeniero Budge; Tit. Dom. Fajwel Perelmuter
- 25) 2147-063-2-4044/09-XII-A-37-22; Pilar 164-Va. Fiorito; Tit. Dom: Cristina Pérez de Cardozo
- 26) 2147-063-2-4055/09- X-A-170-10; Lisandro de la torre 2751-L. de Zamora; Tit. Dom. Julio J. Kancepolski
- 27) 2147-063-2-3774/04- X-C-72-1; Rio Gallegos 1990-L. de Zamora; Tit. Dom. El Alero SCA
- 28) 2147-063-2-3992/08- XI-B 37-5; Pasaje Montero 1654- Banfield; Tit. Dom. José R. POZA de la Fuente
- 29) 2147-063-2-2088/97- XI- C-150-35; M. Rodríguez 2474- L. de Zamora; Tit. Dom. Matilde Deveheres de Tiscornia
- 30) 2147-063-2-4012/09- XI-C-94-15; Olivos 1902-Lomas de Zamora; Tit. Dom. Luis María Laborde y otros

- 31) 2147-063-2-3944/07- XI-C-17-9; Benito Pery Galdos 704- L. de Zamora; Tit. Dom. Valentín C. Cocco
 - 32) 2147-063-2-4036/09- XI-C-78-7; Las Tropas 1860- L. de Zamora; Tit. Dom. Juan José Laborde y otros
 - 33) 2147-063-2-4018/09- IV-G-403-17; El Churrinche 4565-Temperley; Tit. Dom. Álvarez Nadal Justo Fermín
 - 34) 2147-063-2-4016/09- XI-C-79-16; G. Mistral 1811-Lomas de Zamora; Tit. Dom. García Rafael Manuel
 - 35) 2147-063-2-3899/06- VI-G-484-25; El Tala 2357-Temperley; Tit. Dom. Carlos Enrique Rodríguez
 - 36) 2147-063-2-4043/09- XIV- A-81-17; Iparraguirre 3949 ex 3959-L. de Zamora; Tit. Dom. Peña María Benedicta
 - 37) 2147-063-2-4037/09- IV-C-8-29; Calderon de la Barca 229-Temperley; Tit. Dom. Udaeta José Doroteo
 - 38) 2147-063-2-970/97- IV-G-61-13-B; Defensa 154- Temperley; Tit. Dom. Cirilo Orbe Cabrejas y otros
 - 39) 2147-063-2-1302/97- IV-9-81-4B; Nueva Cork 349-Temperley; Tit. Dom. Jacobo Pestrosvañe
 - 40) 2147-063-2-3895/06-V-B-161-7; Estrada 1930-Banfield; Tit. Dom. Raimondo Pablo
 - 41) 2147-063-2-4161/09-XII-D-35-33; Baradero 530-Lomas de Zamora; Tit. Dom. Gloria Quinteiro de Rodríguez
 - 42) 2147-063-2-4162/09-XI-C-96-4; Olivos 1778-Banfield; Tit. Dom. Laborde Luis María y otros
 - 43) 2147-063-2-4139/09-XIV-D-49-24; Homero 1005- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Aída Moros de Vaca
 - 44) 2147-063-2-3925/07- IV-G-180-13; La Golondrina 3928- Temperley; Tit. Dom. Emilia Ana Banach de Dudko
 - 45) 2147-063-2-4111- IV-B-99-11; Melo 1788- Banfield; Tit. Dom. Albina María y otros
 - 46) 2147-063-2-4146/09- IV-G-194-23; Golondrina 3629- Temperley; Tit. Dom. Oscar A. Kraft y otros
 - 47) 2147-063-2-4143/09- IX-D-115-9; Silva 401- Llavallol; Tit. Dom. Taboada Cecilia
 - 48) 2147-063-2-4145/09-IV-G-360-23; Hungría 60- Temperley; Tit. Dom. Ganagrín S.A
 - 49) 2147-063-2-4141/09-VIII-C-104-23; Pichincha 1506- Temperley; Tit. Dom. Elena Martínez de González
 - 50) 2147-063-2-4151/09-IV-F-81-23^a; Carlos Casares 824-Temperley; Tit. Dom. Renato Roberti
 - 51) 214-063-2-4120/09-IV-G-328-16; La Calandria 4246- Temperley; Tit. Dom. Ricardo Mari
 - 52) 2147-063-2-4051/09-IV-G-411-9; Golondrina 4426-Temperley; Tit. Dom. Justo Fermín Álvarez Nadal.
 - 53) 2147-063-2-4113/09- IV-G-193-2; Benteveo 510 hoy 540- Temperley; Tit. Dom. Florentino Alonso
 - 54) 2147-063-2-4132/09-X-D-71-16; Muzzilli 660-Lomas de Zamora; Tit. Dom. Romero Carlos Alberto
 - 55) 2147-063-2-3999/09- I-B-49-28^a; Pereyra Lucero 1580- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Falasca Eduilio
 - 56) 2147-063-2-4041/09- XIII-A-14-04; Presidente Perón 4770- Ingeniero Budge; Tit. Dom. Negri José y otro
 - 57) 2147-063-2-4039/09- XI- C- 125- 21; Jose Ingenieros 1913- Banfield; Tit.Dom. Dominga Francisco y otros
 - 58) 2147-063-2-4155/09- XII-C-65-15; B. P. Galdós 1161- Banfield; Tit. Dom. Eloy López Salas y otros
 - 59) 2147-063-2-4109/09- X- C- 71- 2; Isla Soledad 1982- Lomas de Zamora; Tit.Dom. Aaron Probe
 - 60) 2147-063-2-4147/09- XII- A- 40- 30; Pilcomayo 44- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Grinberg Silvia
 - 61) 2147-063-2-4124- XI- C- 79- 42; Martín Rodríguez 1884-Lomas de Zamora; Tit. Dom. Terzaghi Raúl Horacio
 - 62) 2147-063-2-4158/09- IV-G-180-4; San Cristóbal 451- Temperley; Tit. Dom. Anderson Isabel Sara
 - 63) 2147-063-2-4035/09-XIII-A-23-31; Campoamor 2539- Ing. Budge; Tit. Dom. Sofia Poliakoff de S.
 - 64) 2147-063-2-4122/09-IV-G-244-25; El Cardenal 4554- Temperley; Tit. Dom. Martino José Alfonso
 - 65) 2147-063-2-4032/09; Juramento 1999-Temperley; Tit. Dom. Sara Gorgona y otros
 - 66) 2147-063-2-4133/09- XII- D- 65- 2; Pío Baroja 2230- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Vilan Francisco y otros
 - 67) 2147-063-2-4140/09- XI-A-31b-10; California hoy Sommaruga 8-Banfield; Tit. Dom. Manuela Rossi de Poggi
 - 68) 2147-063-2-4160/09- XI-A-151-4; Milan 434- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Carril Manuel
 - 69) 2147-063-2-1949/97- XIII-A-119-1; Ricardo Palma 2494- Ing. Budge; Tit. Dom. Nabeiro Manuel
 - 70) 2147-063-2-4118- IX- B-68-6; La Huella 711- Llavallol; Tit. Dom. Mayol Lucila Susana y otros.
 - 71) 2147-063-2-4152/09- IV-G-159-8; Anchoris 3342- Temperley; Tit. Dom. Ruy Blomedir Pedro y otros
 - 72) 2147-063-2-4156- V-C-92- 13b; J. J. Passo 1453- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Güemez Alberto.
 - 73) 2147-063-2-4/2010- XIV- B-8-1; Euskadi 2896- Lomas de Zamora; Tit.Dom. Pedro Severino Lacavera
 - 74) 2147-063-2-4000/09; Roma 3289-Banfield; Tit.Dom. Scheneirder Ernesto
 - 75) 2147-063-2-4108/09- IV-G-202-5; Churrinche 3690- Temperley; Tit. Dom. Otto German Ricardo
 - 76) 2147-063-2-3979/08- XIV-B-62-17; O'Higgins 2767- Lomas de Zamora; Tit. Dom. Mendia Pedro
- Escribano Romelio D. Fernández Rouyet. Titular del R.N.R.D N° 2 de Lomas de Zamora.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARINA LORENA SGHEIZ vende a Carlos Adrián Alvo fondo ccio. reparación y colocación paragolpes. 44 N° 2233 La Plata. Reclamos 37 N° 1577 La Plata. María del Carmen Sgheiz. Contadora Pública.

L.P. 24.363 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. Los Sres. MÓNICA AZCURRA y RICARDO FARIÁS S.H., CUIT: 30686827166 con domicilio Lamadrid N° 474, Escobar Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Ricardo Farías, CUIT: 20170175191 con domicilio Mateo Gelves 679, Escobar Bs. As. destinado al rubro Distribuidora de Bebidas, ubicado en calle Lamadrid N° 474 Escobar Bs. As. Para reclamos la Ley fija domicilio Mateo Gelves 679, Escobar Bs. As.

Z-C. 83.447 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. PIRÁMIDE INVERTIDA S.R.L. CUIT 30710559240 transfiere el fondo de comercio de perfumería con domicilio en Av. Villanueva 1197 Local 8 de Ing. Maschwitz a Diego Gómez DNI N° 22667927. Reclamos y/u oposiciones de Ley presentarse en el domicilio del comercio.

Z-C. 83.456 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se hace saber que se transfiere el fondo de comercio de farmacia y perfumería de DANIEL MARIO OSTROVSKY DNI 16983398 a Carlos Daniel Casey DNI 22137336. Reclamos Ley Lavalle 295.

Z-C. 83.462 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. JOSÉ BENEDEK, DNI 7.726.464, transfiere fondo de comercio de "locutorio Uno" sito en Av. Andrés Baranda 257 Quilmes O. (Expte. Municip. 401102731/6) a Sara Fidela Cepeda DNI 1.368.372 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.024 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Castelar**. María Cristina Gutiérrez apoderada de ESTEBAN PABLO CERRO, según poder especial otorgado ante escribano público Ricardo José Giglio, según escritura 131 folio 172 registro 27 de Bariloche fecha 23/07/2010 transfiere a Viviana Arenas, un pelotero, sito en Curuchet 2502 Castelar partido de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.727 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GONZÁLEZ CARLOS RAÚL, DNI 7.721.955, transfiere a Suárez Silvina, DNI 21.954.707, un comercio de Vta. al por menor de Art. de Ferretería, ubicado en la calle Pte. Perón (ex Gaona) N° 7827, de la localidad de Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.731 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **La Plata**. DE FELICE MARÍA JULIA transfiere fondo de comercio rubro almacén de comestibles y ventas de cigarrillos, sito en 14 n° 827 e/ 48 y 49 a Carolina Cassilli DNI: 27.099.474. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 24.494 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – **Alejandro Korn**. La empresa MADERERA LÓPEZ HNOS. S.A. transfiere a favor de Armando Agustín López a título de Dación en pago una sucursal (rubro venta de maderas) ubicada en Ruta 210 km. 45100, Alejandro Korn, partido de San Vicente; con todo lo que hay dentro de ella. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Susana Beatriz Rizzi. Contadora Pública.

C.F. 31.299 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – **Claypole**. RODOLFO GUSTAVO ROMERO, C.U.I.T. 20-21.039.946-2, transfiere el fondo

de comercio de panadería mecánica, confitería y panificados, sito en la calle Ramón Bravo N° 612, esquina Félix Lora, de Claypole, Partido de Almirante Brown, a Juan Isidro Romero, C.U.I.T. 20-13.012.973-1. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Alejandro Adrián López. Abogado.

LZ. 48.433 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – **V. Fiorito**. RAMÍREZ MARÍA CRISTINA, DNI 13.671.691, transfiere el fondo de comercio Galería Comercial, ubicado en Murature N° 2156/58, V. Fiorito, partido de Lomas de Zamora a Maier Claudio Daniel, DNI 14.391.142. Reclamos de Ley en el mismo. Irma Isabel Krajnik, Abogada.

LZ. 48.438 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – **Coronel Suárez**. Notaria Carolina Bernardez, avisa que don GUSTAVO JORGE PÉREZ, con domicilio en Sixto Rodríguez 1698 vende a don Lisandro Jorge Simoni, con domicilio en Mar del Plata 980 ambos de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, el negocio de venta de insumos agropecuarios denominado "Agropecuaria 2000", sito en calle Sixto Rodríguez 1698, de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en mi oficina sito en Rivadavia 336 de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. Carolina Bernardez. Notaria.

L.P. 24.543 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – **La Plata**. SOSA, CARLOS ANDRÉS domic. 49 Nro. 786 de Ensenada vende F. Ccio. Ventemiglia Carlos Domic. 124 Nro. 737 Ensenada Vta. pollo y art. de granja sito en 21 Nro. 1591 ½ La Plata. Reclamos de Ley: Calle 4 Nro. 276 of. 10-La Plata-Dra. Marcela Alejandra Videla. Contadora Pública.

L.P. 24.599 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. LARROVERE HÉCTOR LEANDRO, transfiere fondo de comercio ubicado en Av. Balbín 901 San Miguel, rubro elaboración de pastas alimenticias frescas, a Larrovere Edgardo César. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.201 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. GONZÁLEZ PERLA IRIS transfiere fondo de comercio rubro Maxikiosco y Cafetería, sito en Pte. Perón 1380, San Miguel, a De Paul Marcelo Javier. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.212 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. MARÍA DOLORES PÉREZ transfiere fondo de comercio rubro Agencia Oficial de Lotería, sita en Alem 1521 esq. Belgrano, Local 78, San Miguel, a Silvia Griselda García. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.213 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. LOYAT S.A. transfiere fondo de comercio rubro Confitería bailable, bar, restaurante y pub, sito en Concejal Tribulato 194, San Miguel, a El Vitto S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.214 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **V. Maipú**. MORA PATRICIA ALEJANDRA transfiere a Mico Darío Aníbal el negocio de vta. minorista de pescados y mariscos sito en (48) Estrada 2731. V. Maipú. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.233 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MILOZZI ROBERTO DANTE, transfiere el fondo de comercio de venta de repuestos y accesorios para el automotor, a Milozzi Dante Amílcar, sita en Rodríguez Peña N° 4966 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.234 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. ARREGUI S.A., transfiere el fondo de comercio de venta de indumentaria, artículos

deportivos, marroquinería y regalos, a Echt Julia Leonor, sita en Belgrano N° 3458 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.235 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. A partir del 1 de agosto de 2010 la empresa NORTH BAY ARGENTINA S.A. CUIT 33-70777842-9 comunica el cambio de razón social de su planta ubicada en Ruta Nacional 193 km. 14,5 siendo su nueva denominación El Encuentro Berries S.R.L. CUIT 30-71027671-0. Reclamos Laprida 3278 PB of. 22 San Isidro.

Z-C. 83.465 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. HEREDERO NICOLÁS y MALVAR, MANUEL transfieren el fondo de comercio de Bar-Restaurant "Soprano's" sito en Rivadavia 308-Pilar, a Kresesa S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.154 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. Se comunica que la señora ZABALA, MARÍA CRISTINA, CUIT 27-13932335-7, vende y transfiere el fondo de comercio, ubicado en la Av. San Martín 3171, de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, del ramo venta de forrajería y productos veterinarios, a Lanfredi Carolina y Noceti Ana María S.H. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.176 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey**. CARLOS ALBERTO CORDERO, DNI 8.310.287, CUIT 20-08310287-0, domiciliado en Sarandí 245, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio autoservicio por mayor y menor, Expte. 26363-C-1990, C/C 8135-6, sito en Bme. Mitre 1087, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As., a Mikinachi S.R.L., CUIT 30-71109452-7, domiciliada en Piovano 2950, 7° h, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. Pablo Rubén Gauna Magnou. Abogado.

Mc. 67.448 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. LUIS ARMANDO BRAVO, DNI 23.560.002, transfiere fondo de comercio, rubro "despensa y fiambrería", sito en la calle Rodríguez Peña 1264 de la Ciudad de San Miguel, Partido Homónimo; a Carola Patricia Deyuanine, DNI 20.762.232. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 24.626 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. ÁBALOS, NÉSTOR FABIÁN, avisa que transfiere el negocio de bar y comidas para llevar, a García, Claudia Haydée, sito en la calle Moreno N° 2179, de la Localidad de Villa Ballester, Pcia de Bs. As. Libre de gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 24.627 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. OLGA SUVOROVA le transfiere al Sr. Dante Alejandro Gómez la habilitación comercial de su negocio sito en Pco. Rodríguez N° 5078 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de peluquería. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.181 bis / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Castelar**. ARNALDO HÉCTOR CAPANO transfiere el fondo de comercio del local Taller de reparaciones de art. del hogar y vta. de herramientas eléctricas y repuestos de art. del hogar, sito en Victorino de La Plaza 330 Castelar, a Alejandro Héctor Capano. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.820 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Weinzettel Adrián Gustavo, Contador, informa que WU HAIMING CUIT 20-93.915.688-8 transfiere a Cai Bingying CUIT 27-94.087.887-5, local comercial de Bazar, artículos de limpieza, fiambrería, productos de granja, artículos de uso doméstico, perfumería, verdulería, carnicería, juguetería,

lácteos, comestibles envasados, horneados de facturas, galletitas sueltas; inscripción 76057 sito en Primera Junta 497/499 esquina Directorio N° 1687, Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Weinzzettel Adrián Gustavo, Contador Público.
Mn. 63.434 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – San Justo. ESPAÑA MARCELO-SAMPÉREZ LORENA S.H., transfiere a España Marcelo comercio sito en Paraguay 2490 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.254 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – Laferrere. CRISTIAN BATISTA transfiere a Carlos Dalbosco lavadero de autos sito en Soberanía Nacional 3289 Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.253 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador. MARCELO CALZADOS S.R.L. transfiere a Susana Esther López, fábrica de calzado sito en E. Madero 333/37 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.248 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – San Justo. Se avisa que MORÓN MENECEZ CELINDA, transfiere fondo de comercio de Autoservicio de comestibles y no comestibles, sito en Olavarría 2255, San Justo a Peralta Teresa. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.246 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – San Justo. Se avisa que BARTOLOTTA CARLOS JOSÉ, transfiere fondo de comercio de taller Metalúrgico y Tornería, sito en Perú N° 3345 San Justo, a Bartolotta Carlos José, Bartolotta Carina Gisela y Bartolotta José Pablo S.H. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.256 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – San Martín. OKOX S.R.L. vende a Lesotho S.A., el fondo de comercio de la "Venta de indumentaria para niños", sito en 52-Belgrano N° 3671, San Martín, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.256 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – San Martín. CARLOS SALVADOR FIGUEROA (dni 16.754.627) transfiere fondo de comercio "venta de muebles de oficinas", de calle 64 n° 4301 de San Martín a Silvina Alejandra Salinas (dni 22.245.563). Reclamos de Ley en el mismo lugar.
S.M. 53.258 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – Wilde. JORGE HORACIO ALONSO transfiere a Jorge Daniel Lucero negocio de rotisería, servicio de elaboración de comidas para empresas, eventos y comedores, sito en Mariano Moreno 6216 Wilde. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.269 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que ALICIA ESTELA LE BRETON, transfiere libre de todo gravamen su negocio de fiestas infantiles con nombre de fantasía Mago de Luz, sito en Chile N° 971, e/Av. Cabildo y Av. Rivadavia, Avellaneda, a Claudia Inés Belda. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.
Av. 95.275 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que DEGLI ALBERTI RODRIGO SEBASTIÁN transfiere libre de todo gravamen su negocio de Santería Dahomey sito en Avenida Belgrano N° 710 Avellaneda a Analía Laura Zas. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.
Av. 95.277 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que OSCAR RAMÓN VANRAFELGHEM, transfiere libre de todo gravamen su negocio Fábrica de Papel sito en Fabián Onsari N° 602, Avellaneda, a Mariano Antonio Vanrafelghem,

Diego Esteban Vanrafelghem y Oscar Ramón Vanrafelghem S.H. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.
Av. 95.284 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que WALTER CEFERINO SALVAI transfiere libre de todo gravamen el negocio del rubro pañalera y librería Upalalá sito en la calle Ricardo Gutiérrez 1828 de Avellaneda a Lorena Elizabeth Sánchez. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.291 / ago. 30 v. sep. 3

POR 5 DÍAS – Ensenada. SESSA HÉCTOR RAÚL, transfiere a Isomad S.A., el fondo de comercio de Maderera Platense, sito en avenida 122 N° 474, Ensenada, Pcia. de Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 24.744 / ago. 30 v. sep. 3

Convocatorias

RELEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2010, a las 9:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2010.
3. Consideración de la gestión del directorio.
4. Remuneración del directorio.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.

Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Martín S. Diz. Presidente.

Nc. 81.328 / ago. 26 v. sep. 1°

PORCHE S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – El día 17 de septiembre de 2010 a las 19 hs. y segundo llamado 20 hs. en calle 2 n° 1326 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación de memoria y balance general.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Honorarios directores.
- 5) Ampliación de capital social. No comprendida artículo 299 L.S. José M. Rodríguez Henríquez. Abogado.

L.P. 24.517 / ago. 26 v. sep. 1°

ALIMENTOS NATURALES FOODS S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de septiembre de 2010, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Lavalle 1168 de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del rescate parcial de las Acciones Preferidas. Aprobación del Balance especial al 31 de julio de 2010.
3. Disminución del capital social. Reforma de los estatutos sociales.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Graciela Alicia Depetris. Contador Público Nacional.
L.P. 24.531 / ago. 26 v. sep. 1°

TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 14 de septiembre de 2010 a las 16:30 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sito en Piovano 3553 de la localidad de Moreno para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Evolución de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe del Consejo de Vigilancia, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.

3) Destino de los resultados. Distribución de utilidades.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Fijación de su retribución.

5) Determinación del número de Directores y su designación.

6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio. Joaquín Alberto Ortiz. Presidente.

L.P. 24.544 / ago. 26 v. sep. 1°

HIDROAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – El Directorio de Hidroar S.A., convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010 en la sede social de calle 67 N° 1474 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Motivos de la asamblea fuera de término.
- 2- Consideración de la Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2009.
- 3- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4- Distribución de utilidades.
- 5- Designación del Directorio.
- 6- Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Horacio Ceci. Presidente.

No comprendida en art. 299 Ley Soc. Com. 19.550.

L.P. 24.567 / ago. 26 v. sep. 1°

ASOCIACIÓN MUTUAL MÉDICA DEL OESTE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 1 DÍA – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 2010 a las 10 horas, en Avenida Moscón 1617 planta baja, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración del Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010. 3) Elección de los integrantes, titulares y suplentes del Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora. Horacio Tur Secretario, Roberto Ciampichini, Presidente.
L.M. 97.257

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – De conformidad con lo dispuesto en el estatuto social y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A (CUIT 30.58217065-3) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de septiembre de 2010, en primera convocatoria a las 15:00

horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en su sede social de Avenida Colón N° 2 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta;

2) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Título III: Dirección y Administración: Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio que elegirá la Asamblea General Ordinaria, compuesto por el número de miembros que dicha Asamblea fije entre un mínimo de ocho y un máximo de quince, con mandato por dos ejercicios, quienes deberán permanecer en su cargo hasta ser reemplazados. Son reelegibles. La Asamblea designará entre los mismos un Presidente y un Vicepresidente, reemplazando el Vicepresidente al Presidente en caso de ausencia, impedimento o excusación, sea casual, temporaria o definitiva. También la Asamblea podrá designar Directores Suplente, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, los que cubrirán las vacantes que se produzcan en el Directorio en el orden de su elección. En este supuesto el Directorio designará entre sus miembros al Director que cubrirá el cargo que ha quedado vacante. El Directorio funcionará con la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de igualdad el Presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes. En el libro de Actas que se llevará al efecto se resumirán las manifestaciones hechas en la deliberación, los sentidos de las votaciones y las resoluciones adoptadas. El Directorio también podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes o palabras, a cuyo efecto deberá dictar e inscribir el Reglamento de Funcionamiento de Reuniones a Distancia, el que deberá garantizar seguridad y transparencia al acto. En este supuesto a los efectos del quórum se computarán los miembros presentes y los comunicados a distancia. Todos ellos tendrán derecho a deliberar y a votar. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En el acta se dejará constancia, además de lo preceptuado ut supra, de la forma en que han participado los miembros a distancia. Las funciones del Directorio será remuneradas conforme lo determine la Asamblea. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, para obligar a la Sociedad se requerirá: a) de la firma del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, en forma conjunta con cualquiera de los Directores Titulares, ó b) de la firma conjunta, alternada o indistinta de dos Directores titulares. 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio. 4) Manifestación previa del Director Rodolfo Eduardo Barrio de no desear ser miembro de futuros Directores de la Sociedad. En tal sentido consideración de un reconocimiento de contenido pecuniario a favor del señor Rodolfo Eduardo Barrio, debido a su carácter de socio fundador de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A., a su desempeño como Director durante 31 años y a sus condiciones de honorabilidad, compromiso y trabajo. "Nota: Artículo 238 de la LSC: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio. soc. no incluida en el Art. 299 LCS. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 24.803 / ago. 30 v. sep. 3

Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578. San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 41.221

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público de DIEGO RAMÓN OJEDA PAIVA, de calle 38 N° 831 de Mar del Cobo. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.045

Sociedades

AGROPECUARIA ADROGUÉ S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 26/06/2009, se constituye Agropecuaria Adrogué S.R.L. Integrada por: Ferraro Rafael, argentino, estado civil casado en 1° nupcias con la Señora Silvana Inés Rosales, nacido el 30/9/1967, DNI/CUIT 20-18094734-6, domicilio calle Bernardo de Irigoyen 1292 José Mármol. Alte. Brown, Bs. As. comerciante: Ferraro José, italiano de estado civil casado en 1° nupcias con la señora Carmen Consoli, nacido el 29/5/1936, DNI/CUIT 20-93138583-7, comerciante, domicilio calle Benito Quinquela Martín 182 Adrogué, partido de Alte. Brown, Bs. As. y Ferraro Juan, argentino, casado en 1° nupcias con Tatiana Pokaluk, DNI/CUIT 20-13322453-0, domicilio calle Ramírez 2385 José Mármol, Alte. Brown, de Bs. As.: La Sociedad Anónima se denominará "Agropecuaria Adrogué S.R.L." y tendrá su domicilio social en la calle San Martín 1221. Adrogué, Alte. Brown, de Bs. As. Capital e Integración. El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle. Ferraro Rafael 33.33% porcentaje igual a la suma de \$ 4.000 representada en 400 cuotas, Ferraro José 33.33% porcentaje equivalente a la suma de \$ 4.000 representada en 400 cuotas. Ferraro Juan 33.33%, porcentaje equivalente a la suma de \$ 4.000 representada en 400 cuotas se integran en 25% en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 2 años efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 2 años computado a partir de la fecha de suscripción del presente, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Duración 99 años. Objeto: 1. Agrícola-Ganadera. explotación agrícola-ganadera y forestal: explotación de establecimientos ganaderos por la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie: 2. Construcción: Mediante la construcción, refacción, mejora de fincas y edificio por el régimen de la propiedad horizontal, como así también obras privadas o públicas de infraestructuras y de servicios y en general, la construcción de todo tipo de inmueble. 3. Exportación e Importación: Mediante la exportación o importación de máquinas, materiales de construcción, de decoración, materias primas y productos elaborados que permitan o faciliten las actividades comprendidas en el objeto social. 4. Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de promoción de inversiones inmobiliarias. 5. Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse. Actuará siempre con dinero propio queda expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Administración: Un Gerente: Ferraro José. Fiscalización: No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299° de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55° de la mencionada Ley. Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año. Germán Trovamala. Abogado.

L.P. 24.526

PLAZA COBO S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público de fecha 9/6/10. Socios: Hugo Gribman, soltero, nac. 12/5/1965, DNI 17.360.355, CUIT 20-17360355-0; Fabiana Beatriz Sicco, divorciada, DNI 17.285.954, CUIT 27-17285954-8, nac. 22/1/65 ambos con domicilio en Manuel Cobo 454 de Mar del Cobo, Partido de Mar Chiquita; y Gustavo Osvaldo Russo DNI 17.203.159, nac. 6/12/64, soltero, CUIL 20-17203159-6, domiciliado en Manuel Ugarte 3069 de la Ciudad Aut. de Bs. As., todos comerciantes, argentinos. Denominación: Plaza Cobo S.A. Dom.: Fray Mamerto Esquíú 576 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: Por sí o 3ros., o asociada a 3ros.: en cualquier parte de Arg. o del extranjero: Inmobiliaria. Constructora. Comercial. Turística. Gastronómicas. Diseño y Publicidad. Cap. Social: \$ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Suscripción e Integración: Hugo Gribman 40, Fabiana Beatriz Sicco 40, Gustavo Osvaldo Russo 40. Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de diez directores titulares. Representación Social: Presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Hugo Gribman, Presidente, Gustavo Osvaldo Russo, Director Suplente. Fiscalización: Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/6.

G.P. 93.041

JEWEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge L. Irusta, arg., sol., cond. naval, DNI: 25.413.659, CUIT: 20-25413659-0, T. del Fournier 5031, Mar del Plata, Bs. As., 12/9/76, Gabriela S. Stocchi, arg., sol., ama de casa, DNI: 25.716.211, CUIT: 27-25716211-2, T. del Fournier 5031, Mar del Plata, Bs. As., 17/1/77 y Romina E. Basualdo, arg., sol., estudiante, DNI: 33.662.554, CUIL: 27-33662554-3, 5/3/88, dom.: Alvarado y Perú S. 9 depto. 7, Mar del Plata, Bs. As. 2) 7/7/10. 3) Jewel Sur S.A., 4) Tripulantes del Fournier N° 5031. 5) Adm.- Inm./ Ope. de créditos/ Construcción de Edif./ Estudio - proyecto - dirección - /Refacción - mejora / venta - compra - permuta de equipos, maquinaria/Agr.- Ganadería y financiera (ex. Op. L. 21.526) y siempre actuarán con dinero propio. 6) 99 años desde insc. 7) \$ 12.000, 8) Órgano administrativo: Director Titular: Mínimo 1, máximo 5. Director suplente: Mínimo 1, máximo 5. Duración 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Gabriela Stocchi, Dir. Supl.: Jorge Irusta. Directorio. Fisc. accionistas. 9) Presidente. 10) 31/05. CPN Gabriela Izzo.

G.P. 93.043

PONTORIERO SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Instrumento Privado de fecha 25/06/10, resolvió según Art. 94, inc. 1°, Ley 19.550, disolver la sociedad y de acuerdo al Art. 102, Ley 19.550 designar liquidador al Socio Gerente Sr. Santiago Francisco Pontoriero. La resolución fue adoptada por los socios en forma unánime. Chascomús, Prov. de Buenos Aires. CPN Hugo C. Iriarte.

Ds. 79.496

GRUPO RIOPLATENSE S.A.

POR 1 DÍA – Por instr. púb. de 03/08/10 cumplimentar observaciones DPPJ 28/06/10 falta CUIT presidente no socio Norberto Blanco CUIT. 20-01303531-9. Cra. Liliana Beatriz Blanco.

G.P. 93.042

CASARO Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Casaro y Cia S.R.L. Transformación. Por acta de Asamblea de Socios N° 21 de fecha 31/03/2010 transcripta en escritura pública N° 97 de fecha 29/05/2010, se transforma Casaro y Cia. SRL en Casaro y Cia. S.A., previo aumento de capital social de \$ 10.000 a \$ 100.000, Y se aprueba el nuevo estatuto social. Accionistas: Adolfo Pablo Casaro, argentino naturalizado, 10/03/1936, casado con Lucia Del Buono, DNI 11.426.543, CUIT. 20-11426543-9, veterinario, domicilio calle 29 N° 977 Balcarce, Lucía Antonia Del Buono,

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – IBÁÑEZ y VICENTE MARÍA BEGOÑA TRINIDAD, domiciliado en R. Mazza 980, localidad de Tigre, Partido de Tigre, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento

argentina, 21/10/1935, casada con Adolfo Casaro, LC 1.768.314, CUIT 23-01768314-4, docente, domicilio calle 29 N° 977 Balcarce, Gustavo Eduardo Casaro, argentino, 09/03/1.963, casado con María Perés, DNI 16.151.916, CUIT 20-16151916-3, veterinario, domicilio calle 32 N° 1573 Balcarce, Cecilia Beatriz Casaro, argentina, 12/07/1.964, casada con Santiago Esoin, DNI. 16.806.016, CUIT. 27-16806016-0, bioquímica, domicilio calle 29 N° 977 Balcarce y Denise Andrea Casaro, estadounidense, 13/01/1968 casada con Sixto Vilicich, DNI 92.440.305, CUIT. 27-92440305-0 médica, domicilio calle 17 N° 1068 Balcarce. Domicilio: En Provincia de Buenos Aires, Ruta 226 Km. 65.5, Balcarce. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100,00. V. N. c/u, con derecho a un voto. Término de Duración: 30 años desde su inscripción en la D.P.P.J. Objeto: I) Agropecuarias: Explot. de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, instalación de cabañas, tambos, criaderos, viveros, silos, molinos, depósitos para almacenaje de productos agropecuarios en general y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Forestación y reforestación de toda clase, la importación y exportación compra venta, locación, depósito y toda clase de operaciones sobre estos bienes y productos. y cultivos forestales. 2) Industriales: Fabricación, elaboración, combinación y envasamiento de alimentos balanceados destinados a la alimentación animal y de otros productos de origen agropecuario. 3) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos y subproductos industrializados y de otros productos nacionales o importados y mediante el ejercicio de comisiones, representaciones consignaciones 4) Inmobiliarias: Compra, venta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. Administración Social: Será ejercida por un directorio integrado por uno a cuatro miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El plazo de duración es de tres ejercicios. Se designa como director titular al señor Adolfo Pablo Casaro como presidente. Director suplente: señora Lucía Del Buono, Fiscalización de la sociedad: La realizarán el resto de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. Representación Legal: A cargo del presidente al igual que el uso de la firma. Fecha de cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Cópola Ricardo C.P.N.

G.P. 93.039

TRANSPORTE EMPRESARIAL DAMAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: Primer Testimonio-Escritura N° ciento treinta y uno, En Campana, Pdo. de Campana, Prov. Bs. As, a los 02/08/10, comparecen ante Registro de Escrituras Públicas, Distrito Notarial Campana: Mariángeles Milone, arg. nac. 08/10/71, DNI 22.436.085, casada, CUIT 27-22436085-7, prof. empresaria., domic. en Pueyrredón 679, de Campana, prov. Bs. As., María Beatriz Saavedra, arg, nac. 04/02/80, DNI 28.074.917, casada, CUIT 27-28074917-1, prof. empresaria, domic. Güemes 727, Campana, prov. Bs. As. y Gabriela Sonia Tebovich, arg., nac. 08/05/63, DNI 16.556.573, casada, CUIT 27-16556573-3, prof. empresaria, domic. Tucumán 125, Campana, prov. Bs. As. Dicen haber tomado conocimiento de la observó efectuada por la Dirección Prov. de Pers. Jurídicas a tal efecto pasan a reformar el pto. Tercero del Estatuto Social. Objeto social: Realizar por si o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a saber: a) Explotación comerc. y administ. de vehículos remises b)Transp. de pasajeros en vehículos propios o de terc. En todas sus modalidades y combinaciones, charter, serv. puerta a puerta, excursiones, transp. a fábricas. empresas, centros comerc., ferias, turismo, transp. escolar y vjes. contratados. El serv. será privado y en ningún caso desarrollará activ. contempladas en el art. 299 de Ley 19.550 y concord. c) Compra, vta., leasing, import., export., alquiler y distribuc. de todo tipo de vehículos automotores, nuevos o usados, máquinas, chasis, carrocerías, implementos y equipos, repuestos y accesorios. Podrán realizar activó complementarias o conexas con la inst. de talleres mecánicos de rep. de automot., de sus partes y componentes d) Realización de cualq. otra activó comerc. y serv. valet parking, cadetería y mensj. en gral. c)Transp. de carga de carretera en su totalidad o parte de

parque móvil, por modalidad bultos cerrados o no. Para su cumplimiento la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. Acorde a las disposiciones del C. Civil y de la Ley Soc. Comerciales sin neces. de mandato expreso. Dr. Néstor Alberto Degese, Contador Público Nacional, Leg. 11163-5 Tomo CXII Folio 155.

L.P. 24.552

UKANZA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por escritura 267 de fecha 17/8/2010 ante Esc. Francisco Matías Stickar se dio cumplimiento con la observación al objeto art. 9, reforma. Leonardo Spinsanti Abogado.

L.P. 24.541

TRANSPORTE EMPRESARIAL DAMAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución Primer Testimonio-Escritura N° ochenta y cuatro.-; En Campana, Pdo. de Campana, Prov. Bs. As, a los 04/06/10, comparecen ante Registro de Escrituras Públicas, Distrito Notarial Campana: Mariángeles Milone, arg. nac. 08/10/71, DNI 22.436.085, casada, CUIT 27-22436085-7, prof. empresaria., domic. en Pueyrredón 679, de Campana, prov. Bs. As., María Beatriz Saa Vedra, arg, nac. 04/02/80, DNI 28.074.917, casada, CUIT 27-28074917-1, prof. empresaria, domic. Güemes 727, Campana, prov. Bs. As. y Gabriela Sonia Tebovich, arg., nac. 08/05/63, DNI 16.556.573, casada, CUIT 27-16556573-3, prof. empresaria, domic. Tucumán 125, Campana, prov. Bs. As. Deciden constituir una Sociedad Anónima que se registrará por la presente Acta Constitutiva y Estatuto regida por la Ley 19.550 y sus modif. y el Cód. de Comercio. Denominación Social: "Transporte Empresarial Damas Sociedad Anónima". Domicilio Social: localidad de Campana, Partido de Campana, Prov. Bs. As. en Ricardo Rojas 635, la cual podrá ser trasladada por resol. Del Directorio o de la Asamblea Ord. de Accionistas, se publicará, se comunicara a la autoridad de contralor y se inscribirá. Capital Social: \$ 120.000. Dividido en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100. Valor nominal c/u y derecho a 1 voto por acción. Se suscribe en su totalidad, integran en este acto el 25%, el resto plazo máximo 2 años. Mariángeles Milone, 400 acciones, María Beatriz Saa Vedra, 400 acciones, y Gabriela Sonia Tebovich, 400 acciones. Se designa Presidente a Mariángeles Milone, Vicepresidente a María Beatriz Saa Vedra y Directora Suplente a Gabriela Sonia Tebovich. Administración: estará a cargo de un Directorio, integrado entre un mínimo 1 y 5 directores titulares y un mínimo de 1 y 5 directores suplentes. Durarán en sus func. tres ejercicios. Fiscalización: los accionistas según lo prescripto en el art. 55 de la Ley 19.550 Soc. Com. Duración: 99 años desde insc. registral. Objeto: Realizar por si o por terceros o asociada a terceros la sig. actividad en el país o en el exterior, a saber: Explotación comerc. y administ. de vehículos remises, transp. Terrestre en gral. y en especial, trnasp. Público de pasajeros y carga mediante explotación c/vehículos propios o de terco y de las concesiones de líneas de trnsp. Púb. De pasajeros o carga, nac. E internac., corta, media y larga distancia. Compra, vta., leasing, importación, exportación, alquiler y distribución de todo tipo de vehículos automotores, nuevos o usados, maquinarias, chasis, carrocerías y sus implementos, máquinas y equipos, repuestos y accesorios. Actividades complement. o conexas como instalac. Talleres mecanicos reparación de automot. y componentes. Realizar cualquier otra activ. comerc. y servicios como valet parking, cadetería y mensajería en gral. vinculada con la explot. de remises. Para su cumplimiento la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. Acorde a las disposiciones del C. Civil y de la Ley Soc. Comerciales sin neces. de mandato expreso. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de c/ año, se efectuará Balance y Estados Contables que prescribe la legisl. vigente. Que se pondrán a disposición una vez cerrado el ejercicio. Reserva legal que determina art. 70 de Ley 19.550. Se someten ante cualquier controversia a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Campana, Pov. Bs. As. Dr. Néstor Alberto Degese, Contador Publico Nacional, Leg. 11163-5 Tomo CXII Folio 155.

L.P. 24.552

TORRENTE DE FRESCURA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Colombo José Gabriel, argentino, soltero, nacido 27/09/74, DNI 24.137.578, CUIT 20-24137578-2 domiciliado en 127 N° 5782 entre 57 y 58, ciudad y partido de Berazategui Prov. de Bs. As. y Gelman Diego José Luis, argentino, soltero, nacido 14/08/61, DNI 14.763.235, CUIT 20-14763235-6; domiciliado en calle 38 N° 5416 e/ las calles Lisandro de la Torre y 154, de Plátanos, Ciudad de Berazategui, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos; 2) 02/08/2010; 3) Torrente de Frescura S.R.L.; 4) 38 N° 5416 Localidad de Plátanos Partido de Berazategui; 5) Venta, comercialización, fabricación, distribución y elaboración de agua envasada, gasificada, soda, jugos y vinos. I) Transporte y Logística; II) Industrial, III) Actividades Agropecuarias; IV) Financieras quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra aquella que requiera el concurso público; V) Inmobiliaria; VI) Constructora; VII) Representaciones VIII) Comerciales. 6) 100 años 7) Pesos Cinco mil 8) Socio Gerente Sr. Colombo José Gabriel y Socio Gelman Diego José Luis; duración por el término de la sociedad, 9) 30/06. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 24.553

INGENPROP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges en primeras nupcias Rosana Ethel Botia, DNI. 16.473.792, 18/9/63; León Alberto Cuellar, DNI 16.100.767, 13/11/62; ambos argentinos, mayores de edad, empleados, domiciliados en 58 N° 1094 de La Plata, Buenos aires 2) Esc. Pública N° 154 del 17/08/10 Esc. Domingo José Bacchiega 3) Ingenprop S.A. 4) 58 N° 1094 Ciudad y Partido de La Plata 5) Administración fiduciaria, constructora obras de ingeniería y arquitectura; Inmobiliaria mediante la construcción, venta, locación, administración de inmuebles; materiales de la construcción; comerciales. 6) 99 años 7) \$ 12000 8) Presidente Rosana Ethel Botia, Dtor. Suplente León Alberto Cuellar, ambos por 3 ejercicios. 9) Fiscalización Art. 55 y 284 L.19550 10) 20/08. Dr. Mariano José Gudelj Bacchiega. Abogado.

L.P. 24.598

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

POR 1 DÍA - Hágase saber que por A.G.O N° 21 del 5 de agosto de 2010 se designaron las siguientes autoridades: Directorio: Presidente, Ing. José Alberto Suárez Lynch DNI N° 4.148.205; Vicepresidente 1°, Dr. Marcelo Bonavita DNI N° 18.052.813; Directores Titulares: Sr. Juan Alberto Bertera DNI N° 6.154.057; Ing. Sergio Mario Vergara DNI N° 16.949.518; Dr. Horacio Eduardo Godoy DNI N° 11.990.109; Dra. Analía Verónica Fernández DNI N° 23.224.035; Sr. Alejandro Rossi DNI N° 18.612.388 Y como Directora Suplente a la Dra. Silvina Inés Ojeda; por el Consejo de Vigilancia: Presidente: Dr. Norberto Andrés Lembo, DNI N° 8.479.982; Consejeros Titulares: Dr. Mario Antonio Viñales, DNI N° 11.367.857; Dr. Hugo Luis Amendolara, DNI N° 4.630.788; Cdra. Marta Alicia Molinari, DNI N° 6.216.707; Sr. Daniel Alberto Luchetti, DNI N° 20.294.556 y como Consejero Suplente al Cdor. Juan Carlos Rodríguez. Los miembros designados presentes en dicho acto aceptaron el cargo y funciones para los que fueran designados. Abog. Evangelina Castelli.

L.P. 24.554

TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD Y ACCESO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de direct. del 3-3-09 se cambió la sede social a Brandsen 3751, Ldad. San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Por A.G.O de elec. de autorid. y dist. de cargos del 30-10-09 se nombró: Pte.: Alfredo José Basch. Dir. Sup. Ricardo Alberto Raigorodsky. Sandra K. Lareo C.P.

L.P. 24.556

DAT GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y Acta Dir. del 21-5-10 se nombró: Pte.: Alicia Elena Gutiérrez. Dir. Suplente: Enrique Daniel Thorp. Dra.: Sandra Karina Lareo. C. P

L.P. 24.558

ROCKA MOTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 19-1-10 se nombró: Pte.: Marta Susana Botto. Dir. Suplente: Mario José Pavón. Dra.: Sandra Karina Lareo. C. P.

L.P. 24.557

GAFER EMPRESA MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Gabriel Gallardo, arg., 24-8-60, DNI 14.096.322, médico, divorciado; María Soledad Fernández, arg. 4-12-72, DNI 23.073.840, lic. en recursos humanos, soltera, Rafaela 4756 Caba. 2) Esc. del 20-7-10. 3) Gafer Empresa Médica S.R.L. 4) Juncal 253; Ldad. y Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Atención Ind. o grupal de pacientes con trastornos de la alim., pacientes estresados o con dependo a medic., tabaco y alcohol, en el área psic., clínica y física corporal. Trat. de la obesidad, adelgazamiento, estética, modelación y gimnasia correct. b) Preparación, dist. y com. de comidas adecuadas a dist. tipos de necesidades nutric. c) Inst. de centros de salud, recreativos y de descanso. d) La atenc. de enf. en domicilio y-o internados en dep. sanitarias de todo carácter, geriátricas y-o de reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no conv., sea este terrestre, marít., fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, trat., internac. y-o diálisis. e) La implem. de serv. complem. como: "serv. de radiología a dom." cubriendo hasta la asistencia de urgencias a domicilio. f) Inst. y expl. de consult. y quiróf. dedicados a la atención, asist. diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pac. en las sig. áreas, otorrin., cardiol., Inf., doppler-ecocardiograma, clínica médica, dermat., doppler gral., obst. y ginecol., doppler cardíaco, ecog. gral. y endocavitaria, ecog. 3D y 40, fonoad., ginec. y obst., gast., mamog., y mamog. localizada, nutrición y diabetes, neurol., odont. gral., odontopediatría, ortodoncia, oftalm-oftalm. Pediatría, pediatría, psic., radiología y est. con contraste, resonancia magnética, tomog. computada, traumat., urología, video endoscopia, video colonoscopia, con sist. Convencionales o con eq. de alta comp., los que serán atend. por prof. con título habilit. en la mat. corresp., g) La prest. de serv. de análisis clínicos y esp. medicinales, incluyendo la compra venta, prod., elab. y transf., permuta, dist., consig., imp. y exp. de prod. farmacéuticos, mat. descartable, art. de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus deriv. para el suministro y cuidado de la salud. h) La útil. para todo tipo de esto médicos, de equipo eléctricos y de electromedicina en gral. y de equipos aplic. al diagnóst. y trat. médico, y la fab., elabor. y rep. de aparatos e inst. médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la dist., imp., exp. y como de dichos productos. Las act. enunciadas en estos apart. se ejercerán estrictamente ref. al funcionamiento de la ent. dedicada al arte de curar y en tanto se refiera al cumpl. de sus fines asist. y por los prof. debidamente habilit. para las norma vig., j) La prest. de serv. técn. prof. en el ámbito de la adm. de la salud y seg. social, realizac. de proy., planes y prog. de venta en todas sus formas y su public., estudio de mercado, desarrollo de sist. adm., adm. hospít. y sanat., sist. de medicina prepaga. Org. y contol, medicina laboral, higiene y seg. ind., auditoria clínica int. y ext., insumos hosp., su imp. y exp. y toda otra act. de prest. de serv. relacionada con la salud, tanto en su prev. como recup. y rehabil. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a prof. con título hábil. Pudiendo realizar todas las operac. comerc. o no, necesarias o convenientes para el cumplim. de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en la Caba, en el interior del país o en el ext. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la soc.. Gerente: María Soledad Fernández. Sin síndicos. 9) 31/12 de e/año. Sandra K. Lareo. C.P.

L.P. 24.560

SEMBRADOS NATURALES S.A.

POR 1 DÍA - 1- Julio Alberto Comparada, DNI 14.643.945, 28-9-61, casado, empresario, arg., Av. Alvear 1528 p. 11 C.A.B.A.; Eduardo Mauricio Martino, DNI 17.443.963, casado, 22-9-65, empresario, arg., Av. del Libertador 336, p. 19, depto. B, C.A.B.A.; y Jorge Ricardo Martino, DNI 14.212.255, divorciado, 22-4-61, empresario, arg., Av. del Libertador 1068 C.A. B.A.; 2) Esc. del 22-7-10; 3) Sembrados Naturales S.A. 4) Mazza 193, Ldad. y Pdo. San Isidro, Prov.: Bs. As. 5) Objeto: la realización de

inversiones: a) en acciones, oblig. negociables, bonos, títulos púb., cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos valores, púb. y/o priv., emitidos por el Estado Nac., las Prov., Munic., Estados Ext., Entes Autárquicos, Emp. Estatales, S.A. con Partic. Estatal Mayoritaria, y Soc. por Acc. constituidas en el País o en el exterior., b) En maquinarias, bs. muebles regist., equipos e inmuebles, pudiendo comprar, vender, alquilar, con o sin opción de compra y realizar todos los actos que procuren optimizar y asegurar el rendimiento de las inversiones. c) Otorgar préstamos y realizar financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando excep. las op. comp. en la Ley de Ent. Financ. y todas aquellas que req. el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igualo menor N° de supl. por 3 ej. Pte.: Eduardo Mauricio Martino, Dir. Supl.: Jorge Ricardo Martino. Sin síndicos. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de e/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

L.P. 24.561

GRUPO FOUR LOVES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 22-6-10 se reformó art. 4°. Capital: \$ 650.000.- Sandra K. Lareo. C. P.

L.P. 24.562

VITA'S S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de direct. del 27-11-09 se cambió la sede social a Constituyentes 1050 PB, depto. 4, Ldad. y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Por A.G.O. de elec. de autorid. y dist. de cargos del 28-4-10 se nombró: Pte.: Mario Luis Piccinin. Vicep.: Ricardo Horacio Piccinin. Dir. Sup. Gerónimo Paramos, por 2 ej. Sandra K. Lareo C.P.

L.P. 24.559

ATESORAR S.A.

POR 1 DÍA - 1- Julio Alberto Comparada, DNI 14.643.945, 28-9-61, casado, empresario, arg., Av. Alvear 1528 p. 11 C.A.B.A.; Eduardo Mauricio Martino, DNI 17.443.963, casado, 22-9-65, empresario, arg., Av. del Libertador 336, p. 19, depto. B, C.A.B.A.; y Jorge Ricardo Martino, DNI 14.212.255, divorciado, 22-4-61, empresario, arg., Av. del Libertador 1068 C.A.B.A.; 2) Esc. del 4-8-10; 3) Atesorar S.A. 4) Mazza 193, Ldad. y Pdo. San Isidro, Prov.: Bs. As. 5) Objeto: la realización de inversiones: a) en acciones, oblig. negociables, bonos, títulos púb., cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos valores, púb. y/o priv., emitidos por el Estado Nac., las Prov., Munic., Estados Ext., Entes Autárquicos, Emp. Estatales, S.A. con Partic. Estatal Mayoritaria, y Soc. por Acc. constituidas en el País o en el exterior., b) En maquinarias, bs. muebles regist., equipos e inmuebles, pudiendo comprar, vender, alquilar, con o sin opción de compra y realizar todos los actos que procuren optimizar y asegurar el rendimiento de las inversiones. c) Otorgar préstamos y realizar financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando excep. las op. comp. en la Ley de Ent. Financ. y todas aquellas que req. el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual. menor N° de sup. por 3 ej. Pte.: Eduardo Mauricio Martino, Dir. Supl.: Jorge Ricardo Martino. Sin síndicos. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

L.P. 24.563

TODO PARA FUMIGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Angélica De Leo, arg., ing. agrónoma, casada, 17-1-54, Isabel Posta de Pardo 3714 Castelar, DNI: 11.258.187; Cristian Pablo Goodacre, arg., com., soltero, 18-7-84, Av. Pte. Perón 6.901 Ituzaingó, DNI 31.088.555; Carolina María Goodacre, arg., com., soltera, 15-10-82, Av. Pte. Perón 6.901 Ituzaingó, DNI: 29.865.634; Oscar Cristin Goodacre Servin, paraguay, com., casado, 5-12-51, Álvarez Jonte 435 Castelar, DNI 92.019.385; Hugo Sebastián Flores, arg., com., soltero, 29-7-77, Fray Bottaro 3.873 Castelar, DNI 26.134.410, C.U.I.L. 20-26.134.410-7. 2) Inst. Priv. 18-5-10. 3) Todo Para Fumigar S.R.L. 4) Av. Pte. Perón 6901; Ldad. y Pdo. Ituzaingó. Prov. Bs. As. 5) Objeto: Comerciales: mediante la venta de insecticidas, productos para jardín y otros; venta de maquinarias para jardín y otros; ventas de productos para seguridad industrial e incendios; venta de productos para el control de plagas; venta y alquiler de

equipos y maquinarias para el control de plagas; importación y Exportación. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.- 8) Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Goodacre Servin Oscar Cristin. Sin síndicos. 9) 31/12 de e/año. Sandra K. Lareo. C.P.

L.P. 24.564

TRANSPORTES GADEA HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea gral. ordinaria del 23/01/2009 ha quedado electo el siguiente directorio: Presidente: Carlos Enrique Gadea (D.N.I. 12.570.843); Vicepresidente: Rodolfo Alberto Gadea (D.N.I. 11.507.655); Directores Suplentes: Carolina Justina Cervetto (L.C. 2.665.790) y Liliana Olga Galli (D.N.I. 13.074.155). Duración tres ejercicios. Fiscalización Art. 53 Ley 19.550. Sociedad no incluida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. CUIT 30-64401913-2. Luis Vicente Giay, CPN.

L.P. 24.504

EL ENCUENTRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea gral. ordinaria del 20/02/2010 ha quedado electo el siguiente directorio: Presidente: Hilda María Meregalli (D.N.I. 10.368.243); Director Suplente: Leandro Francisco Siciliano (D.N.I. 30.646.692). Duración tres ejercicios. Fiscalización Art. 53 Ley 19.550. Sociedad no incluida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. CUIT 30-66675181-3. Luis Vicente Giay, CPN.

L.P. 24.506

FERMÍN CUIROLO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea gral. ordinaria del 08/09/2009 ha quedado electo el siguiente directorio: Presidente: Marcos Fermín Cuirolo (D.N.I. 23.704.074); Director Suplente: Fermín Lorenzo Cuirolo (L.E. 4.674.899). Duración tres ejercicios. Fiscalización Art. 53 Ley 19.550. Sociedad no incluida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. CUIT 30-70809543-1. Luis Vicente Giay, CPN.

L.P. 24.505

TRANSPORTE BALAGUE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea gral. ordinaria del 30/08/2008 ha quedado electo el siguiente directorio: Presidente: Gerardo Daniel Balague (D.N.I. 14.710.884); Director Suplente: María Carmen Di Nardo (D.N.I. 17.379.094). Duración tres ejercicios. Fiscalización Art. 53 Ley 19.550. Sociedad no incluida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. CUIT 30-70973279-6. Luis Vicente Giay, CPN.

L.P. 20.507

REMISES LEYENDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 17/08/2010 ante Notario Marcelo Eduardo Urbaneja, se constituyó Remises Leyenda S.R.L. - Domicilio social: partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; y sede social en Coronel Perin 3820, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Socios: Fabián Claudio Domínguez, arg., nac. el 23/09/66, comerciante, D.N.I. 18.358.435, CUIT 23-18358435-9, divorciado, domiciliado en Marinos del Fournier 1098, El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; y Liliana Marisa Paz, arg., nac. el 28/12/69, comerciante, D.N.I. 21.454.402, CUIT 23-214544024, soltera, domiciliada en Marinos del Fournier 1098, El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: explotación del negocio de remisería para el transporte de personas, con autos propios o de terceros. Plazo: 30 años desde constitución. Capital: \$ 12.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerente: socio Fabián Claudio Domínguez, por todo el plazo social; y Suplente: socia Liliana Marisa Paz. Marcelo Eduardo Urbaneja. Notario.

L.P. 24.508

POR AQUEL 1987 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Campitelli, María Josefa, arg. nac. 13-12-1933, viuda, comerciante, D.N. 3.208.335, Julio Casares 3937; Fernández López, José Luis, esp. Nac. 10-09-1956, solt. contador D.N. 93.696.941, San Mauro Casterverde 2450, ambos ciud. y pdo. Quilmes 2) Esc. 431 25-06-2010; 3) Por Aquel 1987 S.A. 4) Julio Casares 3937 ciudad y pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Constructora, Comercial, Inmobiliaria, Consultora, Mandataria, Administradora, Financiera: no hará operaciones Ley 21.526. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) Administ. 1 a 6 direct. tit. mínimo 1 direct. supl. Duran 3 ej. Gtía. \$ 100. Fiscaliz. Accionistas. Pte. Campitelli María Josefa, direct. Supl. Fernández López José Luis. Aceptan cargos. 9) Presidente. 10) 30 junio. Alberto Rafael Tomassetti. Escribano.

L.P. 24.518

LOGÍSTICA FOX S.A.

POR 1 DÍA - Constitución "Logística Fox S.A.". Esc. N° 403 del 06/08/2010. Soc. Victoria Soledad Guido, arg., D.N.I. 34.503.392, nac. 25/03/1989, com, CUIT. 27-34503392-6, solt., domic. Bottaro 1161 Quilmes, y Raúl Sebastián Fontana, arg., D.N.I. 12.301.976, nac. 31/10/1958, com, CUIT. 20-12301976-9, casado, domic. Matienzo 895 Quilmes. Objeto Social: realizar por sí o 3° o asoc. a 3° Transp. terrestre, transp. púb. de pasajeros; todo tipo de cargas, incluso cargas peligrosas, contenedores alquiler y cpra. vta., mediante la explot. de vehíc. prop. o 3° y de concesiones de líneas de transp. púb. de pasajeros o carga, nac., prov., interprov., comunales, intercomunales e internac. Transp. colectivo de pasajeros y cargas por autom. (microómnibus y colectivos), pudiendo operar en las categ., serv. o regular de línea, excursión, turismo. Operar como agencia de viajes y turismo y estab. Suc. en cualquier lugar del territ. nac; explotar conces., licencias o permisos otorg. por los poderes púb. para el transp. terrestre de pasajeros y carga. Mediante el transp. por cta. prop. o 3°, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o mam. de todos los elem. utilizados en la const., transp. de merc. gales., fletes, acarreos, encom. y equipo y su distrib., almacenam, depósito, embalaje y guardamuebles o Prest. de serv. de auxilio mec., grúas y remolques, pudiendo utilizar equipos esp. Sede social: Calle Bottaro 1161 ciud. y pdo. Quilmes, prov. Bs. As. Duración: 99 años. Cap. Social: \$ 12.000., div. 1200 acc. ord. Nom. no endos. 1 voto por acc. v/n \$ 10 c/u. Directorio: presidente: Victoria Soledad Guido. Director: Raúl Sebastián Fontana Director Suplente: Ariel Alejandro Rodríguez. Cierre Ejerc.: 30/06 c/año. Direc. y administ.: Direct. integ. por un mín. de 1 a un máx. de 3 tit. 3 ejerc. La soc. prescinde de sindicatura. Marcela Afiaschini., Escribana.

L.P. 24.521

LIGLU S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 286 del 1/6/2010, se protocoliza Acta Asamblea del 17/9/2009, por la que se ratifica Acta Asamblea del 16/2/2009, unánime por la cual se propone se prorrogue el plazo de duración de la sociedad por 84 años, modificándose el artículo segundo del estatuto social, el cual quedará redactado como sigue: Segundo: su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción en el registro Público de Comercio. M. C. Molinari Notaria.

L.P. 24.513

INDUSTRIAL FAUVAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. Publicación Artículo 10 inciso a) Ley 19.550. Constitución de Industrial Fauval Sociedad de Responsabilidad Limitada; socios Fautino Valentín Buhlman, argentino, D.N.I. N° 5.448.089, C.U.I.T. N° 20-05448089-0, fecha nac. 23/06/32, domicilio en Avda. Casey N° 396, Pigüé, Partido de Saavedra, casado, comerciante, y Federico García Buhlman, argentino, D.N.I. N° 25.424.694, C.U.I.T. N° 20-25424694-9, fecha nac. 01/08/80, domicilio en Alem N° 202, Pigüé, Partido de Saavedra, casado, comerciante. Con fecha 23/05/10 resuelven la constitución de "Industrial Serrana S.R.L." y con fecha 28/06/10 por acta complementaria, en la que se acepta la obser-

vacación por confundibilidad, se adopta el nombre de "Industrial Fauval S.R.L." Domicilio legal en Avda. Casey N° 396, Pigüé, Partido de Saavedra, Prov. Buenos Aires. Plazo de duración 99 años. Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de envases plásticos para el envasado de todo tipo de bebidas para el consumo humano; b) Fraccionamiento, envasado y distribución de agua común de mesa y agua natural mineralizada; c) Fraccionamiento, envasado y distribución de otras bebidas tales como jugos de frutas, gaseosas, aguas saborizadas, amargo serrano, aperitivos, entre otros; d) Comercialización al por mayor y menor de bebidas y otros productos alimenticios en general; e) Realización de actividades agrícola-ganaderas tales como cultivo de cereales y cría de ganado. Capital suscripto: \$10.000.- dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal c/u, socio Faustino V. Buhlman, suscribe 500 cuotas sociales por \$ 5.000 y socio Federico García Buhlman, suscribe 500 cuotas sociales por \$ 5.000. Integración del capital 25% en efectivo y 75% en un plazo de dos años de la fecha del contrato social. Administración y representación legal de la sociedad: ambos socios con cargo de gerente en forma indistinta. Fiscalización: socios no gerentes. Fecha de cierre ejercicio económico 31 de diciembre de cada año. Mónica Ángela Bros, Abogada.

L.P. 24.524

HEWITT OIL CO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por Esc. Públ. del 01/08/2010, el sr. Serra Valle Carlos O. en su carácter de Presidente de Hewitt Oil Co S.A., se modificó Art. 3°. Objeto Social: Imp.; exp., compra, vta., distribución, y consignación al por mayor y menor de materias primas, mercaderías y bienes en gral., de productos, subproductos y sus derivados con la industria del petróleo, petroquímica y química. Transporte de carga de bienes en gral. Contador Juan Carlos Grossolano.

L.P. 24.532

OPEMASA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución A.G.O. Unánime del 20/04/2010, se resolvió aumentar el Capital Social dentro del quintuplo a \$ 34.250.000. Art. 188 de la L.S.C. Contador Ángel Guidoccio.

L.P. 24.533

ECO RECICLAR OESTE S.A.

POR 1 DÍA - por Acta de Asamblea N° 9 del 8/10/2009, resultan electos: Presidente: Ricardo Antonio Tempestti, CUIT 20-12487971-0; Director Suplente: Federico Tempestti, CUIT: 20-29930729-9. Mandato: Un ejercicio. El directorio está compuesto de Directores Titulares, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5; y de 1 a 3 directores suplentes. Sebastián Fans, Contador Público.

L.P. 24.535

SETUAIN S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 04/08/08 se decidió por unanimidad elegir las siguientes autoridades. Pte. Gustavo Juan López Setuain, Vicepte. José Rafael Tagliaferro, Director Titular José Pablo Mateos, Director Titular Rubén Daniel Giovagnoli, Director Supl. Sra. María Cruz. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/12/08 se decidió por unanimidad aceptar la renuncia del Vicepte. José Rafael Tagliaferro. y por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/12/08 se decidió por unanimidad designar Vicepte. a José Pablo Mateos quedando conformado el Directorio desde esa fecha de la siguiente manera: Pte. Gustavo Juan López Setuain, Vicepte. José Pablo Mateos, Director Titular Rubén Daniel Giovagnoli, Director Supl. Sra. María Cruz. Javier O. Bender, Abogado.

L.P. 24.538

SETUAIN S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/07/2010 se decidió por unanimidad

modificar el Art. Tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de cincuenta y tres años a contar de la fecha de registral, efectuada el 26 de octubre de 1967 por ante el Registro Público de Comercio; Depto. Judicial de La Plata. Javier O. Bender, Abogado.

L.P. 24.539

VIENTO BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Escrt. N° 878 de 9/6/10, Ayacucho 2144, Olivos, Vicente López; Viento Buenos Aires S.R.L.; Leandro J. Favergioti, D.N.I. 22.365.098, 12/10/71, casado, Ayacucho N° 2144, Olivos; Mariano P. De Simone, D.N.I. 26.118.739, 5/9/77, casado, Conscripto Bender N° 404, Termperley; Juan M. Castro, D.N.I. 30.926.458, 18/4/84, soltero, José Hernández N° 2768 piso 6 "B" de la ciudad de Buenos Aires, todos argentinos y publicistas; 99 años; \$ 12.000; a) mercadeo y publicidad: realización, organización, consultoría y logística de campañas publicitarias, b) mandatos y servicios: gestión de negocios y administración de bienes, capitales, empresas, representación de personas, eventos, c) financiera; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; Gerentes: Leandro J. Favergioti y Mariano P. De Simone, plazo 99 años; Art. 55; 31/12 c/año. Notaria, Marcela A. Rondán.

L.P. 24.540

BRIC BRAIN, INNOVATION & COMMITMENT Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrumento Privado del 15 de julio de 2010, se constituyó Bric Brain, Innovation & Commitment Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Emilia Inés Bertango, Martillera Pública, argentina, D.N.I. 5.401.557, casada en primeras nupcias con Stegagnini Tomás Rafael, nacida el 10 de julio de 1945, domiciliada en la calle Mitre 3879 de la ciudad de Mar del Plata; Mónica Viviana Di Giulio, Licenciada en Comunicación, argentina, D.N.I. 24.394.077, soltera, nacida el 11 de marzo de 1975, domiciliada en la calle 63 N° 1561 de La Plata, 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 2010; 3) Razón Social: Bric Brain, Innovation & Commitment Sociedad de Responsabilidad Limitada.; 4) Domicilio social: 63 N° 1561 La Plata; 5) Plazo de duración: 30 años contados a partir de su fecha de inscripción; 6) Objeto Social: 1) Elaboración de proyectos de calidad, comunicacionales, informáticos y de mercado. 2) Asesoramiento profesional en las áreas de normas de calidad, sistemas, comunicación, mercado, relaciones públicas, publicidad, propaganda, legal, diseño y ambientación 3) Gestión de programas de relaciones públicas, prensa y comunicación. 4) Diagramación y Diseño, Producción de programas televisivos y radiales, producción gráfica. 5) Explotación de publicidad en ámbitos públicos y/o privados. 6) Campañas de marketing. 7) Encuestas de opinión y de mercado. 8) Organización de eventos en ámbitos públicos y privados. 9) Elaboración y comercialización de programas informáticos. 10) Capacitación Profesional y evaluación de desempeño. 11) Organización de eventos y competencias deportivas. 12) Producción, promoción y venta de programas informáticos. 13) Publicidad y promociones en medios televisivos, gráficos y radiales de productos y/o campañas. 14) Locación de recursos humanos para vacancias temporarias. Asesoramiento industrial, empresarial y comercial mediante información computarizada para la selección e incorporación de personal. 15) Compra, venta y consignación y transporte de ganado (equino, vacuno, porcino). 16) Compra venta de bienes muebles e inmuebles en general; su comercialización, importación y exportación; 17) Representación de modelos y actores para publicidad. 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00) dividido en 300 cuotas de un valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una; 8) Órganos de Administración y fiscalización: Administración a cargo de la Gerente Lic. Mariana Stegagnini, quien a su vez ejerce la representación legal. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales.; 9) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año. María Magdalena Moreno Terrero, Abogada.

L.P. 24.545